

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Tesis Licenciatura en Trabajo Social

**Trabajo infantil doméstico, una mirada tras las
puertas...**

Nancy Fernández Araújo

Tutor: Rodolfo Martínez

2007

Índice:

	Página
• Glosario -----	3
• A modo de introducción -----	4
• Estrategia metodológica -----	7
• ¿Qué entendemos por trabajo infantil?-----	9
-Trabajo Infantil Doméstico -----	11
• Noción de “niño” a lo largo de la historia -----	13
• Una mirada a la normativa existente -----	17
-Normativa internacional -----	17
-Normativa en Uruguay -----	20
• Cómo se inscribe el trabajo infantil en las transformaciones del mundo del trabajo-----	23
- Aproximación general a los cambios sufridos en el mundo del trabajo -----	23
- Pensando los cambios en Uruguay -----	25
- Políticas Sociales en el transcurso del tiempo -----	27
• Una mirada al Trabajo Infantil Doméstico -----	30
• Consideraciones finales -----	45
• Bibliografía utilizada -----	50
• Anexo -----	54

Glosario

CETI: Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

CDN: Convención Internacional sobre los Derechos del Niño

CIESU: Centro de investigaciones y Estudios Sociales del Uruguay

EHA: Encuesta de Hogares Ampliada

INAME: Instituto Nacional del Menor

INAU: Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

IPEC: Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil

OIT: Organización Internacional del Trabajo

TID: Trabajo Infantil Doméstico

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

A modo de introducción.

El presente trabajo corresponde a la Monografía Final exigida curricularmente para dar por finalizada la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Este estudio intenta captar la percepción en retrospectiva acerca del trabajo infantil doméstico de personas adultas iniciadas laboralmente en tareas domésticas cuando niñas y/o adolescentes. Es un trabajo de carácter exploratorio que intenta contribuir con el conocimiento del fenómeno.

Los datos obtenidos se desprenden del discurso de personas residentes en el barrio de Santa Catalina, entrevistadas acerca de sus propias experiencias de vida respecto a las tareas domésticas que desempeñaron siendo niños, de aquellos recuerdos que quedaron en su memoria.

Se escogió esta temática debido al interés que el fenómeno del trabajo infantil despierta, ya que se presenta actualmente como una de las expresiones sociales más radicales de todo lo que tiene que ver con la cuestión social. De esta manera vulnera no sólo los derechos sociales sino, fundamentalmente, el propio derecho a la infancia. Los niños que trabajan se ven impedidos de vivir su infancia, de poder estudiar y jugar es decir de vivir y sentir como "niños". Por ello se sostiene una postura de erradicación del trabajo infantil, porque el mismo constituye un obstáculo para el desarrollo comprometiendo las generaciones futuras.

En un estudio elaborado en el 2005 por José Fernández y Hugo de los Campos para el Centro de Investigaciones y Estudios Sociales del Uruguay (CIESU), se plantea que el trabajo infantil surge de un conjunto de condiciones concretas de la familia y su entorno reproduciendo otro conjunto de condiciones facilitadoras de la reproducción intergeneracional de la exclusión y la pobreza. Esto se visualiza en la temprana e inadecuada exposición de niños y adolescentes a los roles adultos, como es el ingreso al mercado laboral.

Diariamente en nuestro país se perciben niños pidiendo en los semáforos, o pidiendo "una monedita" a cambio de limpiar un parabrisas u otorgar una estampita, o aquellos que se desempeñan como clasificadores de basura. Asimismo existen niños que realizan distintas tareas en el ámbito doméstico (cocinar, lavar, cuidar a los hermanos más pequeños), muchas veces como forma de que los adultos del hogar puedan salir a

trabajar, así como también aquellos que cumplen dichas tareas en hogares de terceros, constituyéndose así en trabajadores domésticos.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existen 250 millones de niños trabajadores en los países en desarrollo. Si bien se desconoce la proporción específica de trabajadores domésticos infantiles, se afirma que la misma es alta. Dicha organización mundial también estima que el trabajo doméstico constituye la categoría laboral a la que pertenecen más niñas menores de 16 años en todo el mundo¹, evidenciando así la cuestión de género existente en nuestras sociedades acerca de quienes "deben" realizar los quehaceres del hogar.

Este estudio monográfico parte desarrollando la perspectiva teórico-metodológica adoptada en el presente estudio, así como los objetivos y la metodología utilizada. En el siguiente apartado se desarrolla lo que se concibe como *trabajo infantil*, señalando que si bien el *trabajo* en sí mismo es un derecho para los adultos desde lo económico y lo social, en los niños resulta perjudicial para el logro de un desarrollo óptimo. En este sentido se exponen algunas definiciones sobre el fenómeno, elaboradas por instituciones y organismos nacionales e internacionales. Asimismo se continúa específicamente con el desarrollo de una de las formas de trabajo infantil, como lo es la realización de las tareas domésticas llevadas a cabo por niños y/o niñas.

En otro apartado del trabajo, se presenta el concepto de "niñez" a lo largo de la historia, ya que dicha construcción se halla determinada por factores sociales, económicos y culturales propios de cada época que otorgan un contenido específico a esa etapa de vida.

Posteriormente, se intenta una aproximación a la normativa existente sobre la problemática del trabajo infantil desde una perspectiva de erradicación. De este modo se explicitan aquellos instrumentos y mecanismos nacionales e internacionales referidos a la protección de niños y niñas.

En otro momento del estudio se hace referencia a los cambios ocurridos en el mundo del trabajo y de cómo el trabajo infantil se inscribe en ellos. En este sentido se intenta una aproximación general a las transformaciones sufridas en el mundo del trabajo; así como una mirada de dichos cambios en nuestro país; y por último el papel de las políticas sociales a lo largo del tiempo, destacando específicamente las políticas de infancia.

Finalmente se indican las constataciones a las que se arribó en este trabajo, teniendo presente que el mismo es de carácter exploratorio. En este sentido se analizaron las

¹ Revista UNICEF, Innocenti digest; Trabajo Doméstico Infantil; 2000, p. 3

posibles formas de intervenir en el problema así como el rol que puede asumir en el fenómeno nuestra profesión como disciplina social.

I- Estrategia metodológica.

En el presente estudio se visualiza el trabajo infantil y particularmente el doméstico desde una perspectiva de erradicación, constatando la vulneración de derechos y percibiéndolo como una variable vinculada a otras de carácter estructural como la pobreza, el trabajo y la educación.

Como se planteó en la Introducción, este estudio intenta captar la percepción en retrospectiva que tienen acerca del TID personas adultas iniciadas laboralmente en tareas domésticas, y de esa manera realizar un análisis exploratorio del fenómeno. Para ello se consideró el relato de ex trabajadoras infantiles domésticas acerca de sus propias experiencias de vida, así como la posición que tiene el Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas respecto al tema, lo que se realizó a través de entrevistas en profundidad. Se abordaron ocho situaciones de ex trabajadoras infantiles prestando atención al movimiento de la propia realidad para relacionar lo particular de cada situación con la totalidad en la que están inmersas.

Los *objetivos* del estudio son:

- Aproximar nuestro conocimiento al fenómeno del Trabajo Infantil Doméstico desde el relato de personas adultas que se iniciaron laboralmente en su niñez como trabajadoras domésticas y desde la posición del Sindicato.
- Intentar comprender el fenómeno en relación con variables estructurales vinculadas a la situación de vida de las familias, desde el punto de vista económico, social y cultural desde una perspectiva de derechos.

Considerando las características de este objeto de estudio se decidió implementar en su investigación una *metodología cualitativa*. Toda metodología cualitativa está operando sobre el supuesto de que la conducta humana, es decir lo que las personas dicen y hacen, es producto del modo en que definen y entienden su entorno. Por ello, al aplicar métodos cualitativos se busca aprehender ese proceso de interpretación que realizan los individuos. De este modo, el hecho de optar por el discurso de estas personas como objeto de análisis, se debe al propósito de que sean ellas mismas quienes describan su experiencia a través de sus relatos.

La técnica utilizada consiste en la realización de entrevistas focalizadas. La misma puede ser definida como una situación creada con el fin de que un individuo pueda expresar ciertas referencias esenciales sobre su pasado y/o presente, así como sus intenciones futuras.

La entrevista cualitativa proporciona cierta lectura de lo social a través de la reconstrucción del lenguaje, en el cual los entrevistados expresan sus pensamientos y deseos. Taylor y Bogdan describen este tipo de entrevistas como “no directivas, no estructuradas, no estandarizadas y abiertas”².

Por lo mencionado arriba, las entrevistas realizadas se desarrollaron mediante una pauta la cual se planteó como una guía y no como un cuestionario estandarizado, siendo el lugar físico elegido los domicilios de las entrevistadas. Por otro lado, se realizó una entrevista a dos representantes del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas. En ambos casos, con el fin de construir un vínculo de respeto y confianza, se les solicitó permiso a las entrevistadas para grabar sus palabras asegurándoles anonimato a lo que expresaran.

La selección de las ex trabajadoras infantiles se llevó a cabo en el barrio Santa Catalina departamento de Montevideo, durante los meses de abril y mayo de 2007. El contacto con dichas personas se logró a través de un centro CAIF del mencionado barrio, siendo ellas algunas de las madres de los niños que asisten allí. Por otra parte, la entrevista a las representantes del Sindicato se realizó en el local de ADEOM el 10 de agosto del corriente año.

² Taylor y Bogdan, Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Editorial Paidós, no se posee año.

II-¿Qué entendemos por trabajo infantil?

El trabajo infantil ha sido causa, en los últimos años, de gran cantidad de estudios a nivel mundial. En la actualidad las cifras que se manejan son sólo aproximaciones ya que muchos trabajos, sobre todo los de los niños menores de 12 años no se declaran, por lo que no se posee información adecuada. En nuestro país, si consideramos los datos que surgen de la Encuesta de Hogares Ampliada (EHA) del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), y tomando dos modalidades: niños que trabajan fuera del hogar y niños que trabajan dentro, la proporción de niños identificados aumenta de 6.6% en 1999 a 7.9% en 2006.

A diferencia de otras temáticas, no es frecuente hallar definiciones teóricas sobre el trabajo infantil. Y ello quizás porque la noción que podemos tener sobre dicho fenómeno está vinculada a conductas más bien culturales, por lo que no siempre se tiene la misma percepción acerca del problema.

El trabajo como tal, si bien constituye para las personas adultas un derecho económico y social, para los niños resulta sumamente perjudicial ya que no les permite lograr un adecuado desarrollo y disfrute de sus derechos.

Por lo dicho, resulta pertinente definir lo que se entiende aquí con la expresión *trabajo infantil y adolescente*: *“la realización de actividades que implican una retribución económica en dinero o en especie”³*, que según los Estados ratificantes de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) dicha expresión refiere al trabajo desempeñado por las personas menores de 18 años que las afecta en su desarrollo. *“No se considera trabajo infantil la actividad que facilita y contribuye al desarrollo integral de la niña y el niño, en tanto no interfiera con su derecho a la educación, el descanso, la recreación, la cultura, la participación; es decir, aquella que se convierte en medio de transmisión de valores y habilidades de una generación a otra y que garantiza la seguridad física, moral, económica y social. Por ejemplo: las tareas que realizan las niñas y los niños para colaborar con los mayores en el hogar o en la escuela”⁴*.

Según el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI) en el marco del Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay,

³ UNICEF, El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y el presente, Oficina de UNICEF en Uruguay, Montevideo, 2003, p. 5.

⁴ Oviedo, Susana, documento OIT-IPEC en el marco del “Programa de comunicación para la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico y mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores adolescentes domésticos en la República del Paraguay”, 2002.

el trabajo infantil es *“toda actividad que implica la participación de los niños / as en la producción y comercialización de bienes o en la prestación de servicios, a personas naturales o jurídicas, que les impidan el acceso, rendimiento y permanencia en la educación o se realice en ambientes peligrosos, produzcan efectos negativos inmediatos o futuros, o se lleven a cabo en condiciones que afecten el desarrollo psicológico, físico, moral o social de los niños”*⁵. En estas actividades están incluidas también las que se realizan en el ámbito doméstico como el cuidado de los hermanos menores, preparación de la comida, etc. además de las modalidades laborales en el sector informal, y las actividades ilegales como el robo y la prostitución. “Los niños que roban, mendigan o son prostituidos son víctimas de un sistema que los obliga a hacerse cargo de su propia sobrevivencia y los margina en los ámbitos más duros y crueles de la sociedad”⁶.

Podemos complementar lo expuesto con una definición más descriptiva del trabajo infantil, planteada en un estudio realizado en nuestro país en 2003, la cual dice que “los menores trabajadores son aquellos niños, niñas y adolescentes que realizan actividades de generación de ingresos en respuesta a situaciones socialmente impuestas. Estas actividades se ubican dentro de la economía formal, informal o marginal desarrollándose dentro o fuera de ella, utilizando para ello tiempo parcial o total y recibiendo o no una remuneración la que puede ser en dinero, especie o servicio. La remuneración puede ser para sí, para su grupo de pertenencia o para terceros”⁷.

Entre los factores que caracterizan el trabajo infantil, se destaca el hecho de que se da principalmente en el sector informal, siendo en general las jornadas laborales demasiado largas, lo que muchas veces les impide u obstaculiza, entre otras cosas, la permanencia en los centros educativos y disponer de tiempo libre para la recreación.

A lo largo de la historia se evidenció la necesidad de mejorar las condiciones de trabajo de los adultos, y específicamente proteger a niños, niñas y adolescentes. Con la creación de la OIT en 1919, aparecen las primeras medidas para eliminar el trabajo infantil. Sin embargo, es recién en la década del 70 que aparece el Convenio 138

⁵ CETI, Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay, MTSS-IIN, Montevideo, 2003-2005, p. 4.

⁶ UNICEF-IIN, Derecho a tener derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina, Programa regional/nacional de capacitación en derechos del niño y políticas sociales para la infancia y adolescencia en América Latina. Derechos del Niño, Políticas para la infancia, UNICEF, Tomo 3, no se posee año, p. 220.

⁷ Santestevan, A; Filgueira, F; Dono, L; Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo infantil y adolescente, Montevideo, 2003, p. 11.

estableciendo la edad mínima de admisión al empleo. Y en la década del 90, la Convención sobre los Derechos del Niño, que establece una nueva concepción considerándolos sujetos de derechos. De este modo, el trabajo infantil es entendido como una clara violación a los derechos de la infancia.

Trabajo Infantil Doméstico (TID). Existen diversas formas de trabajo infantil, entre ellas el trabajo infantil doméstico, una forma de trabajo subestimada y muchas veces oculta, ya que se desarrolla a la interna de los hogares no siendo tan visible como otras. Es subestimada en tanto la valoración de los niños trabajadores y sus familias es diferente si se trata de trabajar en el mercado ganando dinero y contribuyendo al ingreso familiar, como si se trabaja en el propio hogar no obteniendo dicha ganancia. Esta percepción diferente se ve también en la etapa adulta donde no se percibe a las tareas del hogar como un trabajo, "*sino deberes ineludibles que pocos valoran*"⁸.

Existen ciertos rasgos propios del trabajo doméstico que lo distinguen de otras formas de trabajo infantil. En primer lugar el trabajo doméstico, ya sea desarrollado por un niño o un adulto, es una de las ocupaciones de menor categoría, peor remuneradas, y con menos reglamentación. Asimismo, la mayoría de los trabajadores domésticos infantiles son niñas, lo que las vuelve más vulnerables ante situaciones de abuso. Otra característica es que generalmente los niños trabajadores domésticos no reciben remuneración o si la reciben es insuficiente y muchas veces es manejada por los padres o tutores. Los niños que trabajan en casa de terceros están bajo el control de sus patrones, disponiendo de escaso tiempo libre, teniendo pocas oportunidades de compartir con sus pares y alejados de su familia.

Se puede señalar que existen tres tipos de TID en América del Sur: las tareas domésticas desarrolladas por niños/as en hogares de terceros, los trabajos realizados por niños/as en sus hogares para otras personas, y aquellas tareas llevadas a cabo por niños/as en sus propios hogares de forma tal que sus padres o los familiares con quienes viven puedan salir a trabajar⁹.

No siempre las tareas que los niños realizan dentro del hogar se deben catalogar como "trabajo infantil", en ocasiones es sólo una ayuda que no los perjudica en su desarrollo y bienestar. Sin embargo cuando su realización supone mucho esfuerzo y largas

⁸ Silva Güiraldes, M^a Jesús, Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar, OIT, Santiago de Chile, 2005.

⁹ OIT, Proyecto de Prevención y eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Colombia; Una ventana al trabajo infantil doméstico. La experiencia en Colombia, 2004, p.15.

jornadas, obstaculizándolos en el rendimiento y la asistencia a la escuela, se les priva de mejorar su calidad de vida en el futuro.

Como se dijo más arriba, las tareas domésticas, es decir la producción de bienes y servicios que se realizan al interior del hogar para uso propio, desde la perspectiva del trabajo no se consideran una actividad económica ya que no presentan un valor monetario. *“La labor realizada en la esfera reproductiva se considera sinónimo de no trabajar”*. Sin embargo *“las labores domésticas constituyen una tarea que puede ser agotadora y demanda tanto o más esfuerzo que muchas ocupaciones dentro del mercado”*¹⁰.

Desde la OIT se plantea que el TID es producto de “un complejo sistema de resistencia a la pobreza entendida en su sentido más amplio”¹¹. Por ello se vuelve imprescindible aproximarse al proceso histórico que le ha dado lugar.

Ya en el siglo XV, en las sociedades anteriores a la colonización, se establecieron procesos de división sexual del trabajo: las mujeres encargadas de las funciones reproductivas y domésticas, y los hombres encargados de las funciones productivas. Con la conquista y colonización de América, en los siglos XVI y XVII, las mujeres indígenas continuaron con las labores tradicionales, ahora dentro de nuevas estructuras de organización social. En un principio los hombres conquistadores se unieron a ellas mediante lazos de dominación e imposición. Luego de afianzada la Colonia, trajeron a sus mujeres hispanas, mientras las americanas si bien se mantuvieron en la subordinación, pasaron a cumplir un rol de servidumbre.

Con el apoyo del Estado y la Iglesia, el matrimonio y la familia se han constituido en los espacios propios para el género femenino. La familia como institución se ha caracterizado por la marcada diferencia de roles. En la familia “nuclear”, la mujer es quien se encarga de las tareas domésticas, mientras el hombre tiene actividades consideradas productivas generando ingresos para el núcleo familiar. Esto muestra que en el transcurso del tiempo se ha contribuido a la “invisibilización” del valor de las tareas domésticas. Sin embargo se debe reconocer que simultáneamente, con el transcurso del tiempo, se ha cuestionado fuertemente el papel asignado a la mujer. Es el caso de la revolución industrial que impulsó a un gran número de mujeres al mercado laboral, así como la revolución demográfica otorgándoles la posibilidad de concebir o no.

¹⁰ Silva Güiraldes, M^a Jesús, Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar, OIT, Santiago de Chile, 2005.

¹¹ OIT, Proyecto de Prevención y eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Colombia; Una ventana al trabajo infantil doméstico. La experiencia en Colombia, 2004, p.15.

Pese a los distintos acontecimientos ocurridos, las revoluciones industriales, los avances tecnológicos y de comunicación, no se ha logrado una transformación significativa en cuanto al rol de las mujeres. En la actualidad, los quehaceres del hogar siguen siendo llevados a cabo, en su mayoría, por mujeres. *“La desigualdad de oportunidades y la pobreza de la mujer comienzan en la niñez, cuando se le asigna la responsabilidad de los trabajos para el propio hogar”*¹². De esta manera, se vuelve difícil para algunas niñas compatibilizar la educación y el trabajo doméstico, tendiendo a sustituir la primera por el segundo, acabando en la etapa adulta muchas veces como amas de casa, destinadas a los quehaceres domésticos y el cuidado de los hijos.

Desde la OIT se indica que, mientras a finales del siglo XX se desarrolló un gran clima mundial en torno al combate del trabajo infantil, los movimientos feministas tuvieron más eco en los países desarrollados. Esto debido a que la mujer de los países “en desarrollo” y de bajos recursos que ingresa al mercado laboral, sigue cumpliendo un doble papel: uno reproductivo y otro productivo, ambos desprestigiados. El rol reproductivo y doméstico, se legitima como un deber propio de su condición de mujer. De esta manera, las mujeres enseñan a sus hijas esas tareas “femeninas”. Por su parte el rol productivo, como trabajadora en el mercado laboral, se da en un marco de condiciones desfavorables de empleo, mala remuneración, y en algunos países con pocas oportunidades educativas.

Por lo dicho, desde la OIT se afirma que “el ser infante, mujer y además pobre, constituye una triple condición de exclusión social; una posición específica manifestada en el establecimiento de roles y patrones culturales de desprotección y discriminación”¹³.

III-Noción de “niño” a lo largo de la historia.

La historia del trabajo infantil está profundamente vinculada a la historia de la construcción del concepto de “niñez”, ya que la formulación de este concepto, está determinada por factores sociales, culturales, económicos temporales que le dan un contenido específico a esa temprana etapa de la vida.

A lo largo de la historia de la humanidad, el niño como tal fue entendido de distintas formas. Philippe Ariés (1981) plantea que en las sociedades tradicionales, el pasaje del niño por la familia era muy breve e insignificante. En los primeros meses de vida era

¹² Op.cit

¹³ Op. Cit. p. 18

considerado como un objeto de atención y cariño, las personas se divertían con el niño pequeño, era tratado como *“un macaquinho impúdico”*¹⁴; la niñez se reducía al período más frágil, es decir cuando el niño no podía mantenerse por sí solo. Luego era incorporado a la vida adulta, compartiendo sus trabajos y juegos. *“De criancinha pequena, ela se transformava imediatamente em homem jovem, sem passar pelas etapas da juventude.”*¹⁵.

La socialización del niño no era asegurada ni controlada por la familia. Durante siglos, la educación fue garantizada por el aprendizaje del niño gracias a su convivencia con los adultos, *“a criança aprendia as coisas que devia saber ajudando os adultos a fazerlas”*¹⁶. Esta familia antigua no tenía una función afectiva, tenía por misión la conservación de los bienes, la práctica común de un oficio, la ayuda mutua cotidiana en un mundo en que el hombre, y más aún, la mujer aislados no podían sobrevivir.

La infancia de los pobres en el siglo XVII y más aún en el siglo XVIII, fue percibida como un tiempo de adaptación a los hábitos de trabajo, se asumía que constituían un valor económico para sus padres, era visto como algo “natural”.

Es a partir del siglo XVII, en que el niño y la familia adquieren un nuevo lugar en las sociedades industriales. La escuela sustituyó el aprendizaje como medio de educación, el niño dejó de estar mezclado con los adultos y aprender la vida directamente a través del contacto con ellos. *“Começou entao um longo processo de enclausuramento das crianças (como dos loucos, dos pobres e das prostitutas) que se extenderia até nossos dias, e ao qual se dá o nome de escolarização”*¹⁷. Es entonces que el afecto desde la familia se vuelve necesario, tratándose de un sentimiento enteramente nuevo, los padres se interesaban por los estudios de sus hijos. La familia comenzó a organizarse en torno al niño y a otorgarle importancia, sacándolo de su antiguo anonimato.

En lo que tiene que ver con la visión del niño en nuestro país, José Pedro Barrán en su Historia de la Sensibilidad en el Uruguay, plantea también que en la época “bárbara” se consideraba al niño como un hombre pequeño. Adultos, jóvenes, adolescentes y niños convivían y participaban de todos los hechos de la “cultura bárbara”.

En tanto, la época “civilizada” cambiaría todos los supuestos culturales de la época anterior. El niño será visto diferente, con derechos y deberes propios de su edad; le serán prohibidos algunos rubros de la actividad social (como por ejemplo las

¹⁴ Philippe Ariés, História Social da Criança e da Família, Editora S.A, Rio de Janeiro, 1981, p. 10.

¹⁵ Op.cit.

¹⁶ Op.cit.

¹⁷ Op.cit; p. 11

ceremonias de la muerte), y otros se le reservarán especialmente (como la escuela y el juego). Fundamentalmente se separarán adultos y niños en distintos ámbitos, en los dormitorios, en los almuerzos y cenas, en la enseñanza, en las actividades recreativas. De este modo, dice Barrán *"de la indiferenciación que implicaba también la convivencia se pasará a la diferenciación y el apartheid, todo ello, sin embargo, en aras del amor y la vigilancia. Porque fue por ver al niño que la sensibilidad "civilizada" lo apartó y segregó"*¹⁸. Si bien al niño se lo segregó, también se lo vio, se lo apreció en su singularidad. Y se lo vio también desde el Estado: se crearon distintas instituciones como jardines de infantes, clínicas y asilos para niños, entre otras.

El mundo adulto compuesto de dinero y trabajo no podía ser comprendido por los niños, pero sí podía ser alterado; a su vez el mundo infantil identificado ahora con la "pureza", podía ser "corrompido" por el de los adultos. Debido a ello, se reservó la escuela primaria diurna para los niños entre 6 y 14 años.

En dicha época se percibe una serie de acciones que marcan la aparición de los sentimientos maternos y paternos estimados socialmente, se valoriza la afectividad en la crianza y la educación, se percibe cada hijo como único e insustituible. Algunos de estos cambios se vuelven visibles en hechos como *"la preferencia confesada por el amamantamiento materno; el horror socializado ante el abandono de los recién nacidos; la reivindicación, no sin discusiones, de las caricias y los mimos; la percepción de la mortalidad infantil como "excesiva"; el paulatino descenso de la natalidad y la sustitución de las formas "bárbaras" de controlarla -el infanticidio y el abandono- por las "civilizadas" -el coitus interruptus y el aborto-*¹⁹. Sin embargo el niño, aunque amado, debía ser vigilado y culpabilizado, era un "bárbaro" en estado de pureza. *"Dos métodos admitió y defendió la sensibilidad "civilizada" a fin de convertir al niño "bárbaro" en niño dócil, aplicado al estudio y pudoroso: la vigilancia externa y la culpabilización interna, el mirar de la autoridad y el mirarse como transgresor"*²⁰. Esta vigilancia fue "civilizada" porque buscó suprimir el castigo físico reemplazándolo por la mirada de la autoridad. *"Sólo de este modo, haciendo sentir la desobediencia como una falta contra el amor dado como el incumplimiento de una deuda que se "debía", se lograría someter "los sentimientos inferiores" de ese bárbaro pequeño"*²¹.

¹⁸ Barrán, José Pedro, Historia de la sensibilidad en el Uruguay, tomo 2: El disciplinamiento (1860-1920), Ediciones de la Banda Oriental, p.111

¹⁹ Op.cit, p. 115

²⁰ Op.cit, p. 133

²¹ Op.cit, p. 136

Hugo Cunningham, un investigador inglés que ha escrito sobre la historia de la niñez, dice que es en el siglo XVIII cuando se empieza a considerar a los niños como "seres humanos". Antes de esa época, y cuanto más se retroceda en el tiempo, menor es la atención brindada a los niños, susceptibles de todo tipo de maltrato.

Es de relevancia indicar que, la consideración de la niñez no es homogénea, puesto que hay dos tipos de niños: *los hijos de los pobres* y *los hijos de los ricos*. Para los hijos de los ricos, se creó la niñez como una etapa idílica, mientras que los hijos de los pobres eran considerados salvajes y explotados como esclavos. Para analizar el concepto de niñez y de trabajo infantil que heredamos de esas épocas, basta recordar las historias clásicas de cuentos infantiles como Blanca Nieves o La Cenicienta, en donde ambas niñas son cruelmente explotadas y de su suerte nadie se preocupa porque son pobres, hasta que llega el príncipe azul o el hada madrina, a salvarlas y llevarlas hacia el paraíso de la felicidad, alejadas de la pobreza. Como se percibe, las "soluciones" a su situación son "mágicas", no provienen de las leyes ni de nuestras acciones, tal vez como manera de argumentar que no hay solución "terrenal" a este tipo de situaciones, justificando de esa forma la inacción ante la problemática e incluso facilitando el ingreso y la permanencia de niños en el mercado laboral.

Desde mediados del siglo XIX se comienza a discutir acerca del trabajo de los niños en ámbitos como talleres, fábricas, minas, entre otros. Muchos expresaron su preocupación por las condiciones en que se realizaban estos trabajos, pero sin cuestionar el hecho mismo del trabajo de los niños. El niño trabajador empezó a ser visto como víctima y como esclavo, percibiéndose fundamentalmente dos tipos de daño: el físico (por las largas jornadas laborales) y el moral (por la ausencia de educación o la temprana adaptación a los hábitos adultos).

Siguiendo a Cunningham se comprende que la explotación infantil no solo se dio en la era de la industrialización sino mucho antes. Lo que sí es propio de esta época son las primeras regulaciones que intentan frenar los abusos sufridos por los niños.

IV- Una mirada a la normativa existente.

Normativa internacional

La acción legislativa es la expresión real de la voluntad política para enfrentar un problema. Por lo que desde una perspectiva de erradicación, combatir el trabajo infantil requiere de un marco legislativo seguro que promueva una transformación efectiva en dicho fenómeno.

Resulta pertinente señalar algunas ideas que inspiran la erradicación del trabajo de niños y niñas. En primer lugar, el fenómeno del trabajo infantil involucra el ejercicio de derechos humanos fundamentales, en este sentido la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño (CDN) ha cumplido un papel de gran relevancia al concebir al niño como *sujeto* de derecho. No caben dudas que el trabajo infantil vulnera varios de los derechos consagrados en la Convención. De esta manera la erradicación del trabajo infantil se vuelve una lucha por el pleno ejercicio de los derechos humanos. Además se debe agregar que la incorporación temprana al mercado laboral afecta el interés superior del niño, ya que obstaculiza la plena vigencia de sus derechos: a la educación, a la salud, al desarrollo integral, y en definitiva al propio derecho a ser niño. Es sabido que el trabajo a edades tempranas desencadena consecuencias graves no solo en la salud física e intelectual, sino también en la proyección personal de cada individuo. Por ello se dice que el trabajo infantil destruye al hombre dos veces: como niño y como adulto. Asimismo, es significativo el gran número de niños que desempeña su trabajo en condiciones sumamente peligrosas.

Otra de las ideas que inspira la erradicación del trabajo de niños y niñas se basa en el fundamento económico que busca combatir la pobreza, ya que el trabajo infantil reproduce y perpetúa los círculos de marginación y exclusión social que sufren las poblaciones más afectadas por dicho fenómeno. Si bien históricamente se ha indicado que una de las principales causas de la inserción laboral de niños y niñas responde a las necesidades económicas de sus familias, también es cierto que el trabajo infantil se constituye en un factor de reproducción de la pobreza. *“En un mundo cada vez más exigente y competitivo, un niño o una niña que deba sacrificar las oportunidades educativas para ganar el sustento para sí o su familia es sin duda un niño o una niña condenados a replicar el círculo de limitaciones y desigualdad de oportunidades en el*

*contexto de cualquier sociedad*²². Por último, el derecho a la educación se constituye como otra de las ideas inspiradoras de la erradicación del trabajo infantil. La educación se percibe casi sin discusión, como la herramienta a la que se debe apuntar para tratar de obstaculizar el ingreso de los niños y niñas al mercado laboral.

Si centramos la atención en los instrumentos internacionales que hacen referencia al trabajo infantil, podemos señalar entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Es el instrumento más importante en materia de derechos humanos, los que son basados en valores que dan dignidad a las personas.

Desde mediados de la década del 80, a nivel internacional se puede apreciar que las instituciones orientadas hacia la eliminación del trabajo infantil no eran muchas. Sólo encontramos la entidad internacional más importante en lo que se refiere al trabajo, la OIT que desde su formación, adoptó diversos convenios internacionales referidos a la temática.

Sin embargo es en la década del 80 donde podemos ubicar un cambio en la conciencia mundial sobre el fenómeno. En 1986 UNICEF impulsa esta causa con un programa llamado «Niños en circunstancias especialmente difíciles».

En general, todos los mecanismos internacionales protegen a los niños y niñas, no obstante el instrumento que le da derechos específicos por su condición de “niño” es la CDN. La misma fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. La CDN es innovadora ya que introduce una nueva visión de la infancia: reconoce al niño como sujeto de derecho y actor social, dejando de lado la concepción paternalista y asistencial que percibía al niño en relación de dependencia con el adulto quien debía hacerse cargo de él. Aparece el concepto de la protección integral de los niños, “*todos los derechos del niño para todos los niños*”. Lo que significa que éste, por su condición de tal, requiere de una protección por parte de la sociedad, basada en la promoción de las mejores cualidades que posee. La CDN tiene cuatro principios esenciales: el *interés superior del niño*, implica que, en cualquier situación en la que un niño interviene debe considerarse lo mejor para él, es decir que al tomar una medida o decisión que afecte su desarrollo debe pensarse si le es conveniente. Un segundo principio, es *la no discriminación*, el cual plantea que todo niño debe ejercer sus derechos siempre, es decir no ser tratado como incapaz por el sólo hecho de ser niño. También hace referencia al *derecho a la supervivencia y al desarrollo*, todos los niños tienen derecho a la vida, y cada Estado debe garantizarles la supervivencia y

²² OIT, documento 173, Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo infantil y adolescente en Uruguay, 2003.

desarrollo. Por último el *derecho a opinar y ser escuchado*, el artículo 12 de la CDN indica el principio de participación, es decir que la opinión del niño sea tomada en cuenta. Asimismo, la Convención hace mención a otro derecho que resulta fundamental para el desarrollo del niño, el *derecho a la protección especial*. Tienen derecho a ella, todos los niños, niñas y adolescentes que de una u otra forma viven situaciones que afectan su desarrollo físico, social, intelectual y psicológico (por ejemplo, el abuso, el abandono, la explotación).

La CDN propone establecer una edad mínima para la admisión al empleo, y sobre la educación señala: *“todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria y deberá alentarse y promocionarse su integración a la educación técnica y secundaria”*²³. Dicho instrumento dará lugar a diversos documentos internacionales que recogen el principio del interés superior del niño como eje central.

En este sentido, existen algunos convenios referentes al trabajo infantil emanados de la OIT, entre ellos el 138 y el 182. Además se ha generado una mayor conciencia mundial a través del establecimiento del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) en 1992.

El Convenio N° 138 se refiere a la edad mínima de admisión al empleo, y fue suscrito en el año 1973. En él se establece el compromiso de los Estados a asegurar la abolición efectiva del trabajo de los niños y elevar la edad mínima de admisión al empleo de manera de hacer posible el mejor desarrollo de niños y adolescentes. Como norma, se establece en dicho convenio, 15 años como la edad mínima, 13 para *trabajos ligeros*²⁴, y 18 para *trabajos peligrosos*²⁵.

Por otra parte, surge el Convenio N° 182 como complemento del 138, adoptado por unanimidad en el año 1999. El mismo prevé la identificación de las peores formas de trabajo infantil²⁶ y concentra la adopción de medidas específicas para su inmediata eliminación.

²³ OIT-IPEC, Las medidas internacionales y nacionales para el cumplimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, Volumen II, 2005, p. 4 y 5.

²⁴ Trabajo ligero: el que no es susceptible de perjudicar la salud o el desarrollo, ni obstaculice la escolaridad.

²⁵ Trabajo peligroso: el que por su naturaleza o las condiciones en que se realiza puede ser peligroso para la salud, seguridad o moralidad de los menores.

²⁶ a. Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso para incorporarlos a conflictos armados; b. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografías o actuaciones pornográficas. c. La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de

Normativa en Uruguay

En Uruguay es sumamente complejo abordar el problema del trabajo infantil, no solo por su carácter multicausal y por los efectos que ocasiona sobre el niño, sino también porque el trabajo infantil resulta sumamente difícil de estimar debido entre otras cosas a la existencia de problemas metodológicos para medirlo, y muchas veces por las propias características del trabajo, como la invisibilidad que caracteriza al TID.

La falta de información oficial sobre el tema y la convicción colectiva sobre lo escaso de este tipo de fenómeno en el país, determinan que el tratamiento y la elaboración de propuestas vinculadas a la erradicación del trabajo infantil, se haya manifestado fuertemente a partir de la discusión internacional del problema.

En ámbitos como el gremial, el de las organizaciones no gubernamentales vinculadas a la infancia y desde el sector público, principalmente a través de la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Instituto Nacional del Menor (hoy INAU), se ha comenzado a discutir el tema, habiéndose constituido en 1998 de manera informal e institucionalizado después mediante un Decreto del Poder Ejecutivo, el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CETI).

La preocupación por regular el trabajo de los menores se ha manifestado en forma temprana en la legislación uruguaya. Con el fin de evitar la explotación infantil y apuntando a proteger la salud y promover la educación de los menores, las legislaciones nacionales consagran a diversos niveles normas protectoras de alcance general. En definitiva, el régimen general que regula el trabajo infantil en el país está contenido en los artículos 54, 41 y 70 de la Constitución de la República, en los Convenios Internacionales de Trabajo y en el capítulo XII del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El art. 54 inc. 2do. de la Constitución Nacional, plantea *“el trabajo de las mujeres y de los menores de 18 años será especialmente reglamentado y limitado”*. Asimismo, el art. 41 inc. 2do. establece que *“la ley dispondrá las medidas necesarias para que la infancia y juventud sean protegidas contra el abandono corporal, intelectual o moral de sus padres o tutores, así como contra la explotación y el abuso”*. Por otra parte, el art. 70

estupefacientes, tal como se definen en los tratados particulares y d. El trabajo que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo es probable que dañe la salud, la seguridad y la moralidad de los niños.

inc. 1ro. indica que *“son obligatorias la enseñanza primaria y la enseñanza media, agraria o industrial”*.

Resulta pertinente señalar lo que indica en torno a la temática el Código del Niño, el cual fue promulgado en abril de 1934 y contiene un capítulo referido al trabajo de los menores (Cap. XVII). En su artículo 226 prohibía a los menores de 18 años todo trabajo que perjudicara su salud, su vida o su moralidad. Por su parte, el artículo 96 disponía que *“cualquiera sea su ocupación, queda prohibido trabajar a un niño en edad escolar, si con esto disminuye en forma sensible el tiempo de estudio o el de descanso necesario a su naturaleza física”*. En el artículo 97, señala que sólo se permitiría trabajar en situaciones especiales, a los menores que hayan cursado segundo año de escuela rural o cuatro años de escuela primaria. En el artículo 224 el Código establecía la posibilidad de trabajar a los menores de 14 y mayores de 12 años en pequeñas industrias, siempre y cuando trabajen miembros de su familia o tengan la autorización de los padres o tutores, y mientras hayan terminado la enseñanza primaria. Finalmente, los artículos 225 y 236, indicaban la obligación de poseer certificados sobre la finalización del ciclo de enseñanza primaria, en aquellos casos en que resulta indispensable para la familia que el menor ayude en el sustento del hogar.

Como se advierte, dentro del ordenamiento jurídico uruguayo y desde el Código del Niño, se reglamentó el trabajo de los menores, basándose en los principios esenciales de proteger la vida, la salud y la moralidad de los niños, y que en el caso de ejercer alguna actividad laboral, ésta esté condicionada a la exigencia de haber cumplido con el ciclo de educación obligatoria.

De acuerdo con estos principios, el artículo 223 del Código del Niño prohibía el trabajo en establecimientos industriales públicos o privados a todo menor de 14 años, y en los trabajos rurales a los menores de 12 años de edad durante el período escolar. Actualmente fueron revisados por el Convenio N° 138 de la OIT, fijándose la edad mínima de admisión al empleo en 15 años, este límite coincide con el término del ciclo básico educativo. Aunque existían excepciones: se admite el empleo por debajo de los 15 años en los casos en que los trabajos no afecten la salud, seguridad y moralidad de los menores.

El Código del Niño del 34, muestra la influencia de corrientes *asistencialistas* y *tutelares* en lo que tiene que ver con los órganos públicos y considera a los niños y adolescentes como *objetos* de protección. Dicha protección quedaba librada a los distintos actores públicos.

La mencionada normativa se caracterizaba por carecer de normas que consideren por igual la problemática de los hijos de familia “común” de situación económica sin mayores problemas, y la de los “abandonados o transgresores” que nacen en general en hogares ilegítimos y pobres; obteniéndose, en definitiva un resultado absolutamente discriminatorio. Por otro lado, las conductas que hacen responsables a los padres o tutores refieren al “abandono moral”. La culpabilidad se fundamenta en la forma de vida, pero no siendo el menor responsable de ella, sino culpabilizando a los padres, los que muchas veces no son responsables de la situación que viven. Y otra característica de esta norma, es que los Jueces Letrados de Menores entienden sin distinción sobre la situación de los menores de 18 años que cometen delitos, como a aquellos que se hallan en estado de abandono, sometiéndolos a la vigilancia y la protección. El juez estaba dotado de un gran poder de control, legitimando mediante un discurso protector la institucionalización, la separación de su familia biológica y la penalización de conductas. El referido Código no consideró el tema de la prevención de las situaciones de riesgo.

Esta narrativa jurídica consagró la denominada doctrina de la situación irregular: “*niño y adolescente abandonado, peligroso, potencial delincuente, de extracción ilegítima, carenciado, analfabeto, etc*”²⁷.

El Código del Niño permaneció vigente durante 70 años, hasta el 25 de setiembre de 2004 en el que se aprobó el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia, presentando grandes transformaciones. La principal necesidad de modificar el Código del 34 tuvo que ver con adecuar los contenidos de la CDN a la normativa vigente²⁸. Por lo que esta nueva norma ha tenido como antecedente fundamental la CDN, así como tres textos sancionados en 1934: la Constitución Nacional, el Código del Niño y el Código Penal. La principal transformación suscitada en él, refiere al cambio de doctrina, se pasa de una “doctrina de la situación irregular” a otra de la “protección integral”, lo que supone el cambio del modelo “peligrosista” a uno “garantista”, sustituyéndose la concepción de “menor” por la de “niño” o “adolescente”. El Código de la Niñez y la Adolescencia se aplica a todos los menores de 18 años de edad, entendiéndose por *niño* a todo ser humano hasta los 13 años y por *adolescente* a los mayores de 13 y menores de 18. Se establece, como se dijo, la edad mínima en 15 años, agregándose que constituyen una excepción a la regla los niños y adolescentes entre 13 y 15 años que se dediquen a trabajos ligeros.

²⁷ Balbela, Jacinta, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823 de 7/09/04, FCU, 2004, p. 8.

²⁸ La CDN era ley en el país desde su ratificación en 1990.

Posee como eje central dos principios básicos: el de la protección integral y el interés superior del niño. La teoría de la protección integral, parte de reconocer a los niños y adolescentes como seres humanos, con derechos y obligaciones desde su nacimiento. Esta doctrina significa poner al niño y adolescente en una situación jurídica activa, como *sujeto* de derechos y obligaciones, aplicables a todos por igual.

Esta normativa, si bien no es la ideal, permite plasmar determinadas pautas de carácter preventivo con el fin de ir eliminando gradualmente el trabajo de los adolescentes menores de 15 y mayores de 13 años en todos los sectores de la actividad, comprometiendo a las autoridades estatales a colaborar con el Instituto del Niño y el Adolescente (INAU), en el control de sus actividades y en la determinación de los trabajos prohibidos.

V- Cómo se inscribe el trabajo infantil en las transformaciones del mundo del Trabajo.

Aproximación general a los cambios sufridos en el mundo del trabajo.

Teniendo en cuenta el objeto de análisis, se vuelve necesario referirnos a los cambios que se han ido dando en el mundo del trabajo.

Desde 1920 hasta 1950, se desarrolló en Europa un modelo de producción al que se le denominó "taylorista - fordista", el que fue sustentado por un "operario masa", es decir el obrero al que su trabajo se reducía a una actividad mecánica y repetitiva. En este periodo, se da entre los países desarrollados un compromiso de relación entre el trabajo y el capital mediada por el Estado. De este modo, los partidos políticos y los sindicatos aparecen como mediadores para los logros sociales y seguridad para los trabajadores. Sin embargo los países del "tercer mundo" quedan excluidos de este acuerdo. Así aparece el "Estado Providencia", planteando una serie de obligaciones y garantizando una serie de derechos para los trabajadores.

Promediando la década del 60, se asiste al "agotamiento" del modelo de producción fordista, impulsado por los movimientos de trabajadores que pretendían tener un control social de la producción. Dicho momento de luchas y reivindicaciones es reducido por un proceso de "reorganización" y "reestructuración del capital"²⁹.

En otro sentido, Castel (1997) estudia las transformaciones producidas en la década del 60, refiriéndose a la "metamorfosis de la cuestión social" en tanto década clave, base

²⁹ Antunes, R, Los sentidos del trabajo, Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo, Boitempo, San Pablo, 1999, p.45.

de importantes reivindicaciones para lograr derechos y protecciones sociales. Así como también, el comienzo de las expresiones actuales de los problemas sociales dando lugar, desde el análisis de Castel, a las distintas manifestaciones de la “cuestión social”. En este proceso de lucha de los trabajadores el capital se reorganizó, desencadenando condiciones desfavorables para el mundo del trabajo.

En la década del 70, se desarrolla una especie de “revolución técnica” provocando transformaciones tecnológicas en la automatización, la electrónica, etc, promoviendo un sistema de producción más flexible, extendido al contexto mundial afectando las formas de concebir el trabajo. Aparece entonces, el modelo de producción conocido como “toyotismo” (modelo de producción variada y heterogénea), el que supuso una nueva relación capital-trabajo, utilizando más hábilmente el trabajo, no sólo en lo “material” sino en lo “intelectual”. De este modo, surge una nueva forma de emplear el mismo, instalándose el empleo precario y el desempleo, concentrando cada vez más capital al tiempo que se deja una fuerza de trabajo sobrante.

En este contexto, la no satisfacción de las necesidades de la mayor parte de la población se hacen más evidentes, acentuándose así las desigualdades en la sociedad. De esta manera, se plantea la cuestión social que se origina cuando existe un desajuste entre el patrón de necesidades y el sistema de provisión. Las desigualdades de la sociedad capitalista tienen que ver con que la producción social se hace cada vez más colectiva y el trabajo se vuelve más social, pero manteniendo sólo una parte de la sociedad la apropiación de sus frutos³⁰. Desde esta postura el tema de la cuestión social es la relación capital-trabajo.

El Trabajo como categoría compleja, no puede reducirse al empleo o a la forma de trabajo asalariado. No podemos reducirlo a la forma que adoptó en el capitalismo, es decir, donde prima la valorización del capital sobre el trabajo, sometiéndolo a él y a los que lo llevan a cabo, al mandato de la acumulación del capital. Villarreal (1998) plantea que la centralidad clásica del trabajo hoy es muy débil, ya que si antes se hablaba de la salvación por el trabajo, en la actualidad se tiende a plantear el “salvarse” sin trabajar. Pese a ello se debe resaltar la centralidad del trabajo para la vida social, ya sea por su falta o por existir en varias formas.

El trabajo de los niños no es un fenómeno nuevo, ha existido a lo largo de la historia, sin embargo es en los últimos tiempos que adquirió una dimensión de problema. Existía ya en las sociedades primitivas, pero con un significado muy diferente al que se le da

³⁰ Iamamoto, 2000, en Braidot, Treñer, Pérez, El Trabajo Social y las nuevas políticas sociales. Articulación Estado-sociedad civil, en: Revista de Trabajo Social N° 24, Montevideo, 2002, p. 50.

en la modernidad. María Liduína de Oliveira afirma que antiguamente tenía un valor útil en la vida de los niños, *“significava processos de aprendizagens, era sinônimo de formação e sociabilidade”*³¹. La autora agrega que es en la modernidad, con el proceso de industrialización desde el siglo XIX, que el trabajo infantil se transformó en cuestión social, como un fenómeno social de pobreza. Con la división sociotécnica del trabajo, las tareas mecanizadas transformaron la fuerza de trabajo del niño, ya no como integración social, sino como utilización intensiva y manifiesta. Dicha mecanización trajo a nivel global un marcado deterioro de las condiciones de trabajo, extensión de la jornada laboral e intensificación del ritmo; recurriéndose a la utilización de la fuerza de trabajo de toda la familia, fundamentalmente de las mujeres y los niños. De este modo, los empleadores utilizaban la fuerza de trabajo infantil como estrategia para reducir los gastos, les era más conveniente que la fuerza de trabajo adulta.

Cervini y Burger (1991) plantean que el trabajo de un niño depende principalmente de dos factores: *“a pobreza que obriga as famílias a adotar formas de comportamentos, que incluem a oferta da força de trabalho dos filhos menores de idade e a estrutura do mercado de trabalho, o qual oferece espaços apropriados á incorporação desse contingente específico da força de trabalho”*³².

Pensando los cambios en Uruguay.

Las transformaciones en el mundo del trabajo transcurridas en nuestro país muestran los efectos de la coyuntura externa y de las políticas de ajuste adoptadas. Dichos cambios se manifiestan como se dijo más arriba, en relación al aumento del desempleo, el subempleo, la reducción del salario real y el crecimiento de distintas modalidades de trabajo informal.

Desde el Estado surge como primer elemento el derecho inalienable del adulto al trabajo y a la remuneración equitativa. Pero ese derecho ha aparecido en los últimos años formando parte de un discurso que no ha reflejado la realidad³³.

³¹ De Oliveira, Maria Liduína, *Adultização da Infância: o cotidiano das crianças trabalhadoras no Mercado Ver-o-Peso em Belém do Pará*, en: *Revista Serviço Social y Sociedad*, N° 69, Año XXIII, Ed. Cortez, San Pablo, 2002, p. 152.

³² Op.cit, p. 155.

³³ Entre los años 1995 a 1998 el porcentaje de hogares y personas pobres creció, y a partir de 1999 más aceleradamente. El 23,2% de los uruguayos estaba en situación de pobreza durante la década del 90. El cambio de la estructura productiva transformó la composición del empleo, disminuyendo el peso del empleo industrial y aumentando en el sector servicios. Todo esto

A partir de los 90 nos hemos enfrentado a una creciente heterogeneidad social, concentración de los recursos económicos y desigualdad socioeconómica, vinculándose estos cambios a la exclusión social, la pobreza y la vulnerabilidad.

Se da en el mismo movimiento del fenómeno una globalización económica y una segregación y fragmentación, produciéndose así un "desarrollo" económico pero no social. Esa fragmentación social de la que hablamos tiene que ver también con las fragmentaciones en el mundo del trabajo. Como plantea Sarachu estamos fragmentados como sujetos. Dicha fragmentación se puede visualizar en distintos niveles: ampliación de la inseguridad del trabajo, crecimiento de la heterogeneidad, y las alteraciones en la subjetividad e intervención del trabajador colectivo. En base a estos cambios se ha planteado que asistimos al fin del trabajo, pero en realidad a lo que se asiste, es a una crisis del empleo, porque el trabajo humano seguirá siendo necesario mientras haya necesidades para satisfacer³⁴.

Dichos cambios estructurales obligaron a muchos sectores de la población a derivar en un trabajo informal. Constanza Moreira plantea que se le llama sector informal al medio en el que los individuos adoptan distintas formas de trabajo fuera del ámbito formal, vinculándose con la estructura productiva en la prosecución de su ingreso³⁵. Las actividades informales son muy variadas, ya que incluyen desde pequeños empresarios hasta recolectores, vendedores ambulantes, trabajadores domésticos entre otros. Los horarios aparecen como irregulares ya que la inestabilidad económica supone una dedicación permanente, y esto porque el individuo se siente completamente responsable de su ingreso. Los ingresos obtenidos varían y dicha variabilidad vuelve su vida sumamente inestable. Está de más decir que en estas actividades informales no predominan las relaciones capital - trabajo asalariado como en las formales. La principal finalidad de este tipo de actividad económica es el consumo de la unidad doméstica. Las tareas desarrolladas por los niños vinculados al mercado pertenecen en general a este sector.

Desde distintas investigaciones se percibe el aumento considerable de la pobreza en la población infantil; en el año 2000, uno de cada dos niños menores de 5 años y el 40%

derivó en un grave incremento del desempleo en nuestro país, alcanzando en el 2002 (en plena crisis económica financiera) alrededor del 17%.

Arias, A; Morales, M; *Infantilización de la Pobreza ¿pobrerización de la infancia?*, Organización San Vicente. Obra Padre Cacho, 2002, p.36.

³⁴ Sarachu, Gerardo, *Cambios en el mundo del trabajo. Desafíos para la intervención profesional*, en: Seminario Taller: los debates actuales en Trabajo Social y su impacto a nivel regional, CSIC, DTS, FCS, Regional Norte, Universidad de la República, Montevideo, 2003.

³⁵ Aguirre, Rosario y otros, *El trabajo informal en Montevideo*, CIEDUR/ Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.

de los que tenían entre 6 y 14, vivían en hogares pobres³⁶. Es decir, que en Uruguay más de la mitad de los niños nace y crece en un entorno de pobreza y marginación, por ello se habla cada vez más de la "infantilización de la pobreza".

En el año 2002, la pobreza aumentó significativamente a raíz de la crisis socioeconómica y financiera que sufrió el país, provocando dificultades en el mercado laboral y un descenso de los ingresos, lo que derivó para las familias en una búsqueda de nuevas alternativas de sobrevivencia.

Muchos de estos niños debieron salir a trabajar para poder ayudar a sus familias en la obtención de ingresos para el hogar, a través de distintas actividades laborales incorporándose al mercado de forma por demás temprana, o realizando las tareas del hogar de forma de facilitar así, el ingreso de los padres al mercado laboral.

Políticas Sociales en el transcurso del tiempo.

Desde hace unos años se asiste a un proceso de reforma del Estado en el contexto latinoamericano, pautando su contenido el diseño de las políticas sociales. Hasta la década del 80 el Estado asumió la atención de los efectos de la cuestión social a través de las políticas sociales. A partir de entonces, con la crisis del Estado Benefactor y en esa nueva fase del capitalismo se produce un creciente empobrecimiento de la población. Así cada vez se hacen más notorios los "*efectos perversos del neoliberalismo*"³⁷: desocupación creciente, aumento de la pauperización y de las desigualdades sociales. Se podrían señalar tres características relevantes de este proceso de reforma de Estado: la privatización, ya no se considera al Estado como único prestador de servicios; la descentralización, implica redistribución política y económica; y la focalización, en el modelo neoliberal las políticas sociales intentan llegar a sectores más pobres y son selectivas, pero en realidad tienden a generar más desigualdad y exclusión.

El Estado ha actuado tradicionalmente en el sentido de favorecer la integración social. Sin embargo ya ha quedado atrás lo visualizado como "sociedad hiperintegrada" que propiciaba el primer Batllismo. Luego de la ruptura de los lazos sociales que significó la dictadura militar, el ajuste estructural aplicado fundamentalmente durante el segundo

³⁶ PNUD-CEPAL, Desarrollo Humano en Uruguay 2001, Montevideo, 2002.

³⁷ Pastorini, Alejandra, Políticas Sociales y Servicio Social en el escenario neoliberal, en: Temas de Trabajo Social, Equipo de Trabajo Social del Ciclo Básico, FCS, Montevideo, 1999, p. 2.

gobierno democrático (Luis A. Lacalle 1990-1995) que se observó a través del aumento de impuestos y del abatimiento del gasto público, trajo como consecuencia la aparición de los "nuevos pobres" (alcanzando sectores antes mejor situados socialmente), profundizándose así las desigualdades sociales. A partir de 1995 en el segundo gobierno de Sanguinetti y con la implementación de diversas reformas (política, seguridad social, educativa, del Estado) se produciría como contrapartida una desregulación en la relación Estado-sociedad, sobre todo en lo financiero y laboral. Provocando una menor participación del agro y la industria en el Producto Interno, impulsando el consumo de productos importados (de menor precio) sustituyendo a los nacionales, ocasionando una alta dependencia del ingreso de capitales extranjeros. Olesker (2001) analiza que como consecuencia de ello, desaparecen las grandes fábricas y la mano de obra transforma su condición, ya que los asalariados ahora no serán empleados fabriles sino trabajadores del comercio y el servicio, y bajo otras condiciones laborales: subcontratados, tercerizados, etc.

Entonces ya desde fines de los 80 y en la década del 90 algunos problemas se vuelven notorios: el gran desbalance generacional del bienestar; el carácter regresivo del mercado laboral; la segregación residencial de la población urbana, lo que aumenta las desigualdades y debilita los posibles mecanismos de integración (el barrio y la escuela entre otros).

El ajuste fiscal que caracteriza a las políticas económicas en las últimas décadas ha significado una reducción del gasto público que afecta fundamentalmente a las políticas dirigidas al sector social. De esta manera las reformas de las políticas sociales si bien han planteado en el discurso la participación y solidaridad entre las personas, implícitamente persiguen achicar el Estado asistencial, responsabilizando a la familia por la resolución de los problemas que el propio sistema genera. De este modo, las familias deberán enfrentar la desprotección después de haber tenido protección. Dichas transformaciones repercuten a nivel de la sociedad toda, pero es claro que afectan en gran medida a las familias que se hallan en situación de pobreza. No obstante, el gobierno progresista que ha asumido el poder desde el 2005 intenta efectivizar dicha participación y solidaridad entre las personas.

Muchos estudios realizados sobre el trabajo infantil coinciden en que es una problemática compleja y multicausal, pese a ello se visualiza estrechamente vinculada a la situación de pobreza. El condicionamiento económico, aunque no es el único, es el principal factor que motiva a los niños y adolescentes a insertarse en el mercado laboral. Se coincide con la idea de que *"por trás dessas crianças trabalhadoras existe*

*sempre uma familia com seus membros desempregados e desassistidos por politicas públicas. Familias inteiras sao alijadas das relações formais de trabalho*³⁸. Cuando esos derechos sociales les son negados, más duras se vuelven las condiciones particulares de niños y adolescentes, debido a que se encuentran en proceso de desarrollo. Sin posibilidades a la vista de revertir su situación, los pobres se enfrentan a la exclusión social, la desigualdad, al hecho de no poder acceder a la estructura de oportunidades, quedando inmersos en un círculo entre exclusión y pobreza que posibilita las peores formas de explotación laboral.

Es evidente que los distintos estilos y alternativas de políticas y programas sociales están dirigidos a mejorar la situación de aquellos considerados los más afectados por las situaciones de crisis, fundamentalmente mujeres y niños.

En este sentido podemos entender a las Políticas Sociales de Infancia como el conjunto de acciones complementarias e integrales que garanticen el pleno desarrollo del niño. Está claro que se percibe aquí al niño como sujeto de derechos, por lo tanto se presenta como desafío incorporar en el diseño de las políticas la perspectiva de la "protección integral", que se explicó más arriba. Rosario Aguirre señala que uno de los temas que tuvo mayor atención desde la década del 70 en "la cuestión del menor"³⁹ fue la problemática del trabajo infantil. La autora indica que es de reconocimiento general que las nuevas políticas dirigidas a las familias, las mujeres y los niños deben desarrollarse conjuntamente entre acciones gubernamentales y no gubernamentales. Las políticas y programas sociales deberían incidir en la raíz de los problemas de la niñez, ubicados en las diversas situaciones que atraviesan las familias.

³⁸De Oliveira, Maria Liduína, Adultizacao da Infancia: o cotidiano das crianzas trabalhadoras no Mercado Ver- o- Peso em Belém do Pará, en: Revista Servicio Social y Sociedad, N° 69, Año XXIII, Ed. Cortez, San Pablo, 2002, p. 155.

³⁹ Aguirre, Rosario, Género, familia e infancia, en: HARDOY, J; AGUIRRE, R; ECCHER, C, Las familias, las mujeres y los niños. Estrategias de superación de la pobreza en A. Latina y el Caribe. Ed. Ficong- CIEDUR, Montevideo, 1993, p. 47.

VI- Una mirada a la situación del Trabajo Infantil Doméstico.

La OIT considera Trabajo Doméstico al “conjunto de actividades cuyo objeto es la producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los miembros de una unidad doméstica”⁴⁰; incluyendo las tareas destinadas a la fabricación o preservación de los materiales necesarios para el hogar y las personas que viven en él (comida, limpieza, lavado de la ropa, etc), así como el cuidado de las personas que viven allí.

El trabajo doméstico aparece, desde épocas coloniales, como un fenómeno estrechamente relacionado con otros factores constitutivos de las sociedades latinoamericanas como el modo particular de funcionamiento del Estado, el orden económico, la organización de la vida cotidiana, la cuestión de género, las relaciones interraciales. Cada sociedad organiza de uno u otro modo las tareas diarias de cuidado y atención a las personas así como la reproducción cotidiana de la vida. Esa “economía del cuidado” comprende una gran cantidad de trabajo humano que no pasa por el mercado, no es remunerado y muchas veces ni siquiera se lo reconoce como trabajo. Sin embargo se vuelve esencial para el funcionamiento de las sociedades. *“Las mujeres y las niñas tienen una relación especial con el cuidado y su organización. El trabajo doméstico suele no concebirse como trabajo sino como una simple extensión del rol “natural” de la mujer”*⁴¹.

El TID es una de las formas más comunes y tradicionales de trabajo infantil. Sin embargo, es difícil que se lo reconozca como tal, y ello porque ocurre tras las puertas de un hogar. En nuestras sociedades se tiene la percepción que lo que sucede dentro de los hogares, en el ámbito privado, brinda protección y seguridad al niño, se cree que éste solamente puede encontrar situaciones de riesgo y peligro en el afuera. Es difícil llegar a los niños que trabajan en el servicio doméstico y conocer su realidad, están ocultos, son “invisibles” para los demás. Sin embargo esto no es exclusivo del trabajo doméstico desempeñado por niños. Los adultos que llevan a cabo tareas domésticas en casa de terceros, generalmente mujeres, se hallan en situaciones de vulnerabilidad

⁴⁰ OIT, Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Paraguay, tomo I: Trabajo Infantil Doméstico en Paraguay, 2004, p. 15.

⁴¹ OIT-IPEC, Invertir en la familia. Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú, 2007, p.32

debido a que lo que sucede tras las puertas del empleador sólo se conoce allí, y las pautas de relacionamiento personales y laborales están ocultas para el resto de la sociedad. De esta manera cada trabajadora doméstica se halla sola en la privacidad de un hogar que no es el suyo, realizando tareas muchas veces en malas condiciones, recibiendo escasa remuneración y con jornadas demasiado largas. Todo ello le dificulta, entre otras cosas, la posibilidad de organizarse con otras trabajadoras para reivindicar y defender sus derechos. Una representante del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas en nuestro país, afirma que el sindicato en sus inicios *“funcionó con muchas dificultades. Siempre hubo intentos por organizarse de las compañeras domésticas...Pero las que estaban con cama...era difícil, el hecho de no tener tiempo...hubo dificultades. La incapacidad que se tenía para organizarse, para unirse, para luchar...Eso siempre fue postergado. Es recién ahora que se pudo consolidar y tener más o menos el sindicato”*. En este sentido se plantea desde esa organización sindical, que gracias a años de luchas y reivindicaciones se ha llegado hoy en el 2007 a tener un Sindicato en funcionamiento que represente a las trabajadoras, fundamentalmente luego de la aprobación de la Ley N° 18.065 sobre el trabajo doméstico, aprobada el 27 de noviembre de 2006. Antes de dicha ley, las trabajadoras domésticas no tenían limitación de la jornada laboral *“habiendo sido excluidas expresamente por un Decreto del año 57”*⁴², tenían derecho a un día de descanso semanal (que podía efectivizarse durante las 24 horas seguidas o durante dos medios días de 12 horas), la remuneración mínima se fijaba cada cuatro meses estableciéndose su monto sobre la base de seis días semanales de trabajo o su equivalente diario. Tenían derecho a indemnización por despido una vez transcurrido un año de relación laboral con el empleador, derecho a cobertura por enfermedad luego de 13 jornales al mes, y no tenían derecho al subsidio por desempleo.

Este panorama muestra claramente la discriminación que sufre el trabajo doméstico en el mercado laboral, ya que la propia normativa le asigna un tratamiento diferente, registrándose muchas veces incumplimiento en su aplicación. Recién a partir del pasado año con la aprobación de la mencionada ley (aunque sin la participación de las trabajadoras en su discusión) se logra entre otras cosas la limitación de la jornada de las empleadas domésticas en 8 horas diarias y 44 semanales. *“Esto es una lucha muy larga, que es difícil pero no imposible (...) Para que así el Ministerio de Trabajo, el Poder Ejecutivo, el Ministerio de Economía se den cuenta que nosotras también somos*

⁴² PIT-CNT, *Género y Equidad, Ley N° 18.065- Trabajo Doméstico, Encuentro Nacional de Trabajadoras*, junio de 2007, en Trabajo & Utopía. Año VIII, N° 69, p.4.

trabajadoras. Porque nosotras tuvimos que sacar una ley de 8 horas, siendo que esto existe en el movimiento histórico para el trabajador de todo el Uruguay. Pero fuimos tan excluidas y tan separadas de la sociedad que ni siquiera eso reconocían⁴³. Por tanto, si el servicio doméstico desempeñado por adultos ha tenido estas características en nuestro país, cuanto más vulnerable resulta una niña o un niño en esta situación, soportando por su propia condición de “niño” abusos y maltratos de distinto tipo.

En nuestro país se visualizan dos tipos de TID: las tareas domésticas desarrolladas por niños/as fuera del hogar, es decir para terceros; y aquellas llevadas a cabo en el propio hogar del niño/a.

Como ya se ha mencionado, el trabajo infantil en general y el TID en particular es un fenómeno complejo y multicausal. El fenómeno analizado causa preocupación ya que afecta el desarrollo de niños, niñas y adolescentes. Si bien en este planteo es esencial el enfoque desde los derechos, es importante recalcar que el fenómeno del TID se halla estrechamente vinculado a variables de tipo estructural como las situaciones de pobreza, el trabajo y la educación entre otras.

Como ya se ha señalado, uno de los factores que impulsan su aparición es la pobreza. Es sabido que muchas familias que padecen problemas económicos, responden enviando a trabajar a varios de sus miembros. Precisamente la mayoría de las mujeres entrevistadas para este estudio, manifestaron la situación económica que atravesaba su familia como una de las causas de su temprana inserción en el mercado laboral. Así lo expresa una de las entrevistadas quien señala también que ello le provocó su deserción escolar: *“Mi tía me consiguió una limpieza allá en Treinta y Tres, me iba de mañana temprano con ella y volvía de tarde (...) Además había que ayudar a mi madre (...) No teníamos nada de comer, ni nadie te daba (...) Mis 2 hermanas más grandes estaban trabajando acá con cama. Mi hermano sí siguió la escuela, fue a un internado que hay en Treinta y Tres (...)”*⁴⁴.

Los procesos de transformación social, económica y política a gran escala involucran y afectan a las familias, como les sucedió a las mujeres entrevistadas. En este sentido la propia institución Familia ha sufrido modificaciones. Teniendo presente la existencia de diversas organizaciones familiares que varían según las sociedades y que eso dificulta establecer claramente lo que es la familia, se la podría definir como *“un grupo primario formado por padres e hijos, y eventualmente otros parientes, unidos entre sí por lazos*

⁴³ Entrevista a representante del Sindicato de Domésticas

⁴⁴ Entrevista N° 7

*múltiples y variados, que se apoyan y ayudan reciprocamente y que cumplen diversas funciones en beneficio mutuo y de la sociedad*⁴⁵.

En la actualidad, las familias se han vuelto cada vez más complejas y heterogéneas. Mónica De Martino (1996) señala que el tipo ideal de familia, es decir la familia nuclear (el padre proveedor, la madre ama de casa y los hijos en la escuela) es asunto del pasado. Las relaciones afectivas a través del casamiento conviven con una heterogeneidad de tipos legítimos social y culturalmente. Aumentan las separaciones, las familias monoparentales, la convivencia con parejas que no son los padres de los propios hijos, además de los casamientos homosexuales y las personas solas. De las entrevistadas, si bien se constata que en su mayoría son mujeres que han podido constituir una familia viviendo actualmente en pareja y con hijos, en muchos casos ocurre que el cónyuge no es el padre de todos los hijos.

La mencionada autora plantea que es en el avance del capitalismo industrial cuando la familia pierde su carácter de unidad productiva (la división de ámbitos: el público en donde accedía el hombre, y el privado propio de la mujer). En las familias de las entrevistadas se percibe este quiebre ya que en varios casos las mujeres son a la vez madres, amas de casa y trabajadoras fuera del hogar, muchas veces como jefas de hogar, siendo esta una realidad de las familias uruguayas en general. *“Desde que arranqué, siempre pa’delante... Yo digo no, al ser sola, siendo la rama que sostiene el árbol, o el tronco que sostiene el árbol, tenés que salir pa’delante, más donde hay gurises menores. Entonces no te queda más remedio... Pasan los años y vos decís: “ay, ¿cuándo descansaré?”, y no..., hay que seguir, y es la trayectoria que estás*⁴⁶. De este modo De Martino afirma que la familia es compleja y diversa, pero continúa siendo el ámbito privilegiado para el desarrollo de las personas. No obstante hay factores externos (pobreza, falta de apoyo, dificultad para adaptarse a un entorno en constante cambio) que comprometen el equilibrio de las familias y afectan su capacidad de cumplir satisfactoriamente sus funciones. Es común considerar a la familia como el grupo esencial de la sociedad para el crecimiento y el bienestar de los niños. Sin embargo la situación actual de muchas familias les impide alcanzar esos fines asignados ya que no acceden a los recursos mencionados. Por lo tanto los niños que viven en hogares pobres o en familias donde la inserción laboral de los padres es inestable (como les sucedió a las entrevistadas y como les sucede hoy a sus hijos) se les hace realmente difícil lograr un desarrollo adecuado.

⁴⁵ Ribeiro Ferreira, M. Familia y Política Social. Grupo Editorial Lumen Humanitas, Bs. As- México. 1996, p. 26.

⁴⁶ Entrevista N° 3

En definitiva, la socialización de niños y niñas es una de las funciones universales de la Familia. Los aprendizajes que ocurren en el hogar dependen de la imitación y de la incorporación de valores y juicios que no llegan a ser articulados de modo explícito y pueden no ser del todo conscientes para los adultos involucrados. *“La transmisión de destrezas, actitudes e identidades en la familia hace probable que las hijas reproduzcan mucho de la vida de sus madres y los hijos la de sus padres. Alrededor de la madre y del padre, se establecen redes y mecanismos de socialización secundaria que encaminan las trayectorias de vida de las hijas y los hijos”*⁴⁷.

La mayoría de los niños que empiezan a trabajar, lo hacen primero en sus hogares antes de salir a trabajar para otros. Y esto ocurre porque viven situaciones de pobreza pero también debido a valores culturales y expectativas propias de cada época, que ven el trabajo como una manera “correcta y natural” de introducir al niño en los roles y responsabilidades adultas, contribuyendo así a su crecimiento. Cuando son familias numerosas, es común que la carga económica recaiga primero en los hijos mayores. A medida que los hijos menores crecen y empiezan a ayudar en las labores domésticas, los hijos mayores muchas veces son enviados a trabajar fuera y así contribuir en el ingreso familiar, como fue el caso de la entrevistada citada arriba: *“Le pagaban a mis padres y mis padres compraban lo que faltaba (...) era otro ingreso, y lo de mi hermana también”*. Esto significa en ocasiones, trasladarse a otras zonas incluso otras ciudades y enviar dinero a sus familiares. *“Lo que pagaban...para mí era un montón, ya tenía para abastecerme por mí misma si precisaba algo en la escuela y eso...pero no era mucho. Además le tenía que pasar a mi madre, porque siempre lo hice, desde que empecé a trabajar. A veces me llamaban y me pedían plata “Hilda precisamos esto...” Hilda sacaba y daba”*⁴⁸.

Las entrevistadas si bien en general son mujeres con buenos vínculos familiares varias provienen de familias disgregadas y soportando situaciones de violencia. *“Yo todavía estaba en la escuela cuando mis padres se separaron. Después ayudaba en lo que podía a mi padre. Mi hermana mayor ya se había ido de la casa, la otra también (que se fue primero). Quedamos yo y mis dos hermanos (...) Llegaba mi padre de trabajar y yo lo esperaba con la comida caliente; salía para el frente de mi casa con mi prima que éramos muy compinches. Salía y al rato ya tenía que entrar porque me decía “qué*

⁴⁷ OIT-IPEC, Invertir en la familia. Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú, 2007, p. 27.

⁴⁸ Entrevista N° 2

hacés en la calle, parecés una puta, entrá!”. Entonces llegó un punto que me cansé, porque no podía ni salir a la vereda...Me cansé...Además mi padre era de tomar y pegarnos...⁴⁹. En el mismo sentido otra de ellas expresa *“mis padres seguían así, cada poquito se separaban, porque él tomaba y le pegaba a mi madre. Después, cuando tenía 13 o 14 por ahí nos fuimos a Treinta y Tres, porque se habían separado (...) La vida de nosotros, cómo te puedo decir, como mi padre tomaba mucho nosotros no éramos de jugar. Nos acostábamos temprano. Vivíamos adentro todos, mi madre le tenía miedo”*⁵⁰. O también viviendo situaciones de abandono como menciona otra de las entrevistadas *“nací acá en Montevideo, vivi en el centro, en pensiones...Vivía con mi tía, mi madre se fue y me dejó con mi tía (...) Mi tía era la hermana de mi madre, pero yo hasta los 8 años pensaba que era mi madre y mis primos los hermanos (...) Un día apareció mi madre y me enteré”*⁵¹.

En el ya mencionado estudio del CIESU, se subraya lo perjudicial del ingreso de niños al mercado laboral, *“el trabajo infantil directamente tiende a suprimir esferas de socialización claves y sustituirlas con la falsa socialización laboral”*⁵². Falsa, en el sentido que el trabajo infantil como tal, no favorece al niño en su desarrollo (sobre todo aquellos trabajos catalogados como “peores formas”) sino que lo perjudica y obstaculiza en la adquisición de elementos clave para lograr cierto nivel de bienestar en la etapa adulta, o como lo indica dicho estudio, constituye *“un bloqueo de las oportunidades de acumular capital social y humano”*. El efecto producido por las situaciones de riesgo ocurridas en la niñez se visualiza muchas veces en el bajo rendimiento de los niños en la escuela primaria y en la mayor probabilidad de deserción y/o rezago escolar. Esto se ve claramente en el relato de las entrevistadas, quienes luego de iniciarse en el mercado laboral, no lograron compatibilizar trabajo y estudio viéndose forzadas a dejar de estudiar, reproduciendo así el círculo de exclusión en el que han estado inmersas.

En el ya citado trabajo del CIESU, se construyó una tipología de familias vinculadas al trabajo infantil. En base a ella, se pueden señalar dos tipos diferentes en las familias de las entrevistadas, el “trabajo infantil estructural” ligado a familias con varias

⁴⁹ Entrevista N° 4

⁵⁰ Entrevista N° 7

⁵¹ Entrevista N° 6

⁵² CIESU, Estudio sobre las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias (modalidades de trabajo infantil y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias), CETI, IPEC, 2005, p. 5

generaciones vinculadas al trabajo infantil. Muchas de las entrevistadas indicaron la temprana inserción en el trabajo tanto de sus padres como de sus hermanos, y en algunas se visualiza que hoy sus hijos si ya no han ingresado al mercado laboral están próximos a hacerlo. Una de las entrevistadas manifestó que su hija de 12 años ya trabaja como niñera cuidando a la hija de una vecina. Además agrega que por ser la hija mayor es quien ayuda a cuidar a sus seis hermanos menores. Otra madre dice *“yo preferiría que estudien, el grande está en 4º (de la escuela). El me dice a veces que no quiere estudiar, “voy a trabajar”. Al otro del medio le gusta trabajar, así que creo que no va a terminar la escuela. El anda con el padre para todos lados, el padre hace changas en la pesca. Así que yo prefiero que él estudie (el grande), mientras yo le pueda dar...que estudie. Yo le digo que si termina la escuela con 11 años, es muy chico para salir a trabajar, tiene que estudiar. Porque si no después te lamentás demasiado tarde. Está bien que piensen en trabajar, pero no de tan chicos, porque después se cansan. Aparte si trabaja ya no estudia porque andaría cansado”*⁵³.

El otro tipo de familias vinculado al trabajo infantil que se establece en la investigación del CIESU y que se constata en este estudio, es el de aquellas con “alto grado de conflictividad interna”. Los niños comienzan a trabajar por decisión propia como una especie de “escape o salida” a las difíciles situaciones vividas en el hogar. Muchas veces el trabajo infantil no es el único problema sino que se constituye en una más de las múltiples dificultades que deben enfrentar los niños trabajadores y sus familias, como las malas condiciones habitacionales, el desempleo o empleo precario de los adultos, situaciones graves de salud, situaciones de violencia, maltrato, abuso, etc. Sin embargo se confirma a través de las entrevistas que esas niñas que veían el trabajo fuera de su casa como una salida a los conflictos familiares, igualmente tuvieron que soportar luego situaciones difíciles como empleadas en casa de terceros. Debido a esto muchas de aquellas niñas se vieron obligadas a dejar los estudios. Como se señaló, la mayoría de estas mujeres no han podido permanecer en el sistema educativo luego de insertarse tempranamente en el mercado laboral. Sólo una de ellas logró compatibilizar estudio y trabajo realizando un curso de Auxiliar Contable.

Cuando se indagó acerca de lo que les hubiese gustado cambiar o si les quedó algo pendiente, todas manifestaron el deseo de haber continuado los estudios como forma de superarse a nivel personal y laboral. Sin embargo a lo largo de sus relatos se visualiza una valoración del estudio un tanto ideal, percibiéndolo como la verdadera

⁵³ Entrevista N° 5

oportunidad de mejorar su situación socioeconómica. La aspiración de muchas de ellas se restringe a culminar el ciclo básico secundario o a la realización de cursos que les permitan desempeñar oficios como peluquería, cocina, costura, entre otros. *"Me hubiese gustado haber aprendido más todavía, no de trabajo sino de estudio. Haber podido ir al liceo por ejemplo, haber podido ir...al liceo, a la UTU, haber aprendido algo más (...) Porque a no ser de limpiadora, en la parte de limpieza, no se consigue otra cosa. Aparte de lo que aprendí me hubiese gustado eso...subir un escaloncito más, como quien dice"*⁵⁴. Otra de ellas señala *"A mi me gustaría empezar a estudiar algo...porque quedé con eso que no seguí. Porque a lo primero si no te gusta estudiar por más que quieras. Ahora me gustaría estudiar cocina"*⁵⁵. *"Me hubiese gustado seguir el liceo, porque hoy en día pa' trabajar te piden todo. Me hubiese gustado estudiar algo (...) Yo quería ser modista, siempre me gustó corte y confección"*⁵⁶.

En este mismo sentido, el artículo 31 de la CDN establece que todos los niños tienen derecho al descanso, al juego, a las actividades recreativas propias de su edad y al esparcimiento. En las situaciones de vida de las entrevistadas se confirma la dificultad que tuvieron de niñas para descansar y recrearse una vez que comenzaron a realizar tareas, ya sea en sus propios hogares o en hogares de otros. Como afirma esta joven mujer recordando la época en que siendo aún niña debía hacer las tareas de la casa y cuidar a sus hermanos mientras sus padres trabajaban fuera, *"No tenía tiempo para jugar. Además mis padres se iban y nos dejaban encerrados no podíamos salir, porque los vecinos le contaban si salíamos...Como quien dice yo no viví la niñez, no sé que es la niñez (...) Recién pude divertirme cuando nos vinimos para acá que empezamos a ir a los bailes y eso...pero ya no era niña, era una adolescente"*⁵⁷. O el caso de otra de las entrevistadas que comenzó a trabajar a los 13 años como doméstica con cama debido no sólo a la situación económica que atravesaba su familia sino a la violencia que existía allí, *"mi madre llamaba para que me quedara los días libres, no salía y me quedaba encerrada ahí adentro (...) Era todo para no encontrarme con mi padre. Entonces pasaba adentro, no salía ni a hacer mandados, porque mi padre trabajaba cerca, a dos cuadras, estaba pintando una casa enorme, y pasó bastante tiempo. Y todo ese tiempo pasé encerrada, y no podía decir nada porque era orden de mi madre, lo que decía mi madre la señora lo hacía. No fue lindo porque uno se sentía sola, no salía ni nada.*

⁵⁴ Entrevista N° 3

⁵⁵ Entrevista N° 4

⁵⁶ Entrevista N° 8

⁵⁷ Entrevista N° 8

- Para distraerte ¿qué hacías?

- Nada, a veces venían los nietos de la señora y nos poníamos a jugar en el patio (...) Hasta ahora no conozco nada, no sé lo que es un cine, y un baile vine a conocer un día que festejamos el aniversario de casados con el padre de las nenas⁵⁸.

Descansar, divertirse y dedicarse a lo que más les gusta son derechos de los niños, propios de su condición. A menudo se señalan las condiciones laborales que sufren los niños trabajadores, pero no se debería olvidar que también tienen este derecho y que es deber de todos nosotros trabajar para que lo puedan ejercer.

Siguiendo con el planteo, una de las entrevistadas que cuidó a una señora enferma a los 9 años de edad expresa de forma muy gráfica su situación, *"me sentía mal, atrapada...Date cuenta que veíamos a las otras chiquilinas que estaban jugando, y nosotras teníamos que estar limpiando, las otras jugaban y nosotras limpiábamos...y me daba bronca, porque llegaba la tardecita y volvíamos a casa, cansadas, a estudiar y eso. No tuvimos mucha infancia....Porque de ahí seguimos trabajando y estudiando y no teníamos tiempo para nada. La etapa de la infancia no fue como la de ellos (sus hijos), que tienen todo el tiempo libre (...) Quiero que tengan lo que yo no tuve de chica. Estuve toda mi vida enganchada en limpiar, en fregar...por eso digo a veces "estoy aburrida" porque ahora sigo acá en casa"*⁵⁹.

Al momento en el que los niños ingresan al mercado, ya sea para sustituir la mano de obra adulta, para facilitar el acceso de sus padres al mercado, o para contribuir con el ingreso familiar, se está reproduciendo el mismo tipo de relaciones. En las familias más excluidas el trabajo aparece como alternativa para salir de la pobreza, sin embargo de las entrevistas realizadas se desprende que esa salida no sucede. La mayoría de estas mujeres se hallan al momento de la entrevista en una situación similar a la que se encontraban en su niñez, lo que subraya la idea de que el trabajo infantil reproduce la marginación y exclusión de las familias más desprotegidas. Las ex trabajadoras infantiles entrevistadas, salvo dos casos, han permanecido desde su niñez trabajando siempre en el servicio doméstico, no logrando otro trabajo más estable y mejor remunerado. *"Actualmente tengo 52 años y sigo en la misma rutina (...) Siempre en la rama de la limpieza, lo que hice aparte fue lo de Trabajo por Uruguay"*⁶⁰. Muchas veces el TID es visto como un mal menor y que dura poco, se percibe como una ocupación de "tránsito" que contribuye al ingreso familiar para luego continuar los estudios y trabajar en otra cosa. Pero la situación de las entrevistadas muestra otra realidad ya que, como

⁵⁸ Entrevista N° 7

⁵⁹ Entrevista N° 1

⁶⁰ Entrevista N° 3

se mencionó arriba, han permanecido en la rama del servicio doméstico sin posibilidades de desempeñarse en otras actividades. Entonces, hasta qué punto es una situación de tránsito si muchas de las empleadas domésticas en nuestro país comenzaron realizando las tareas del hogar siendo niñas. Desde el Sindicato de Domésticas se manifiesta esta realidad *"hay un 40% más o menos de mujeres entre 55 y 70 años de edad trabajando en el servicio doméstico, y un alto porcentaje no se puede jubilar porque no han sido reconocidas. Y muchas de ellas te dicen que toda la vida fueron trabajadoras domésticas, desde chiquitas"*.

En la mencionada ley del trabajo doméstico quedó establecida también la edad mínima permitida, o sea los 15 años de edad. Una de las representantes del sindicato de domésticas expresa la posición que tienen respecto al TID: *"No estamos de acuerdo con el trabajo de los niños, tienen que ir a estudiar y vivir en sus casas. El manoseo de tener una trabajadora menor de edad me parece brutal, ya pasaría a ser un tema de derechos humanos. Porque el abuso y el descontento de esa chiquilina que tiene que ir a trabajar, a limpiar pisos (...) Estoy de acuerdo para pedir inspecciones para ver los lugares donde hay menores trabajando. Hoy por hoy no tenemos ningún lugar constatado de decir en tal dirección hay una menor. Es un trabajo no te diría tan desagradable, o que rebaja tu personalidad, porque uno es consciente que lo hace porque no tiene otra cosa mejor"*.

Como se mencionó más arriba, está en el imaginario de la gente, que la calle es donde ocurren los mayores peligros (violencia, peleas, droga, delincuencia, etc). Sumado a esto se percibe al propio trabajo doméstico como "formativo", de este modo el niño aprendería destrezas y actitudes difíciles de adquirir en su medio de origen. Muchas veces se valora la posibilidad de trabajar y vivir en casa de los patrones, porque así ese niño o niña tendría más oportunidades de vincularse con gente de otras clases sociales y de continuar sus estudios. Sin embargo todo esto es muy difícil que suceda en la realidad, ya que por detrás de ese aparente cuidado casi paternalista y preocupación de los patrones, se oculta un interés propio como empleador en el que muchas veces se le exige al niño, trabajo a cambio de sólo un techo y comida. Una de las entrevistadas que comenzó como trabajadora doméstica con cama a los 8 años de edad, manifiesta *"Tuvimos la suerte de que donde nos colocaron a trabajar con cama eran patronas excelentes. A mí por ejemplo, que no sabía ni cómo se baldeaba...la primera vez que me mandaron a baldear una escalera entré toda mojada porque como no sabía cómo se baldeaba, en vez de baldear de arriba para abajo, baldeé al revés de abajo para arriba y el agua me cayó arriba. Esa fue mi primera experiencia. Después*

con el tiempo me fueron explicando, fui aprendiendo (...) Me acuerdo que ella (la patrona) me sacaba a pasear a todos lados (...) Al principio supongo que habré extrañado...no me acuerdo porque ya tengo 52 años. Pero pienso que sí, que debo haber extrañado. Pero lo que tengo sí de recuerdo en la mente, es que aprendí mucha cosa con ellos. Aprendí a limpiar⁶¹. La situación de la entrevistada N°1, también es un ejemplo de explotación laboral. Esta mujer relataba que debido a la pésima situación socioeconómica que vivía su familia de origen, su madre los dejó a ella y sus hermanos en el entonces Consejo del Niño. Luego de un tiempo, ella y su hermana fueron adoptadas por una señora, quien les brindó vivienda, comida, vestimenta y educación. Sin embargo ella menciona que cuando tenía 9 años y su hermana 11, comenzaron a cuidar a una familiar de aquella señora quien vivía sola y padecía una grave enfermedad. Luego de asistir a la escuela iban al domicilio de esta mujer "Íbamos en bicicleta, unas 10 cuadras (...) y la ayudábamos, porque no podía caminar, se había enfermado, pero eso duró 2 años o 3 (...) Después falleció y cuando falleció, como quien dice, nos liberamos. Para mi fue que nos liberamos, porque la verdad que pasamos las de Caín con esa mujer. Era mucho, éramos chicas, y era mucho para nosotras (...) A veces nos enojábamos; está bien que hayamos sido del INAME pero no teníamos por qué cargar con la familia de ella. Porque cuando falleció, mi hermana tendría 12 para 13 y yo 11 (...) Le hacíamos la comida, la lavábamos, le limpiábamos toda la casa...cosas de mujer grande.

- Ella les pagaba?

- No, no. Ella nos regalaba ropa, cosas⁶²

Desde el Sindicato de Domésticas se expresa también este fenómeno "Hace unos años acá en nuestro país se usaba que gente de varios apellidos, muy bien ubicadas en la sociedad, y que necesitaban gente que limpiara en sus casas, sacaban menores del Consejo del Niño y los tenían como para cuidarlos. Pero no era para cuidarlos y para que tengan un hogar, ellos iban a representar la doméstica. Les ofrecían la casa y la comida por trabajo (...) Y se hacía aparentando "hacer el bien"...Eso es una de las cosas más brutales, pero eso sucedió acá (...) Faltaba recorrer los barrios de Carrasco y Punta Gorda para ver eso". De los relatos se constata que hace algunos años estas cosas ocurrieron en nuestro país, por ello cabe preguntarse qué sucede hoy respecto a esta realidad.

⁶¹ Entrevista N° 3

⁶² Entrevista N° 1

Una de las trabajadoras sindicalizadas indicaba que se hallan varias categorías en el trabajo doméstico, expresando que no por ser contratada como empleada doméstica se debe hacer todo el trabajo del hogar *"si va a cuidar los niños dentro del domicilio se considera trabajo doméstico, porque vos estás dentro del domicilio. Entonces cuidás niños, y solamente cuidás los niños, y le hacés las cosas que el niño necesita. Si vas a cocinar te dedicás a cocinar, pero no porque cocinás tenés que ponerte a lavar los pisos, a lavar los vidrios, a lavar el patio, darle de comer al perro, lavar el coche..."*. Cuesta creer que una niña o un niño que desarrolla los quehaceres del hogar tenga conciencia de estas categorías de trabajo y reclame cuando se le sobreexige. Por otro lado, está el tema de la remuneración, el trabajo doméstico como tal es una de las ocupaciones de más baja condición y de las peor remuneradas. Desde el sindicato se reclama un salario digno: *"queremos que se pague 50 pesos la hora y el viático, y que se le ponga en caja. Que es lo mínimo desde el punto de vista humano...no puede ser que si tomás una empleada le pagues 16 pesos la hora"*. Otro tema es el de los accidentes ocurridos en el servicio doméstico, muchas veces si una trabajadora no reconocida ante el sistema de seguridad social sufre un accidente, no tiene derecho a nada.

Se debe tener presente que muchas de las reivindicaciones acerca de las condiciones laborales en el servicio doméstico, se logran en los últimos años con la consolidación del sindicato, por ejemplo la aprobación de la ley N° 18.065. Las propias trabajadoras sindicalizadas plantean que aún queda mucho por hacer, sobre todo a nivel nacional, señalan que la realidad en el interior del país es más compleja. Además valoran el esfuerzo que están haciendo por reivindicar su trabajo, destacando las enormes dificultades que tienen para organizarse y movilizarse en pro de sus derechos. En relación a esto, mencionan que muchas han sido reprimidas por sus empleadores al reclamar mejores condiciones de trabajo.

La visión del Sindicato frente a la evolución del fenómeno del TID en nuestro país es positiva ya que plantean que hoy se da menos que antes o no está tan a la vista como años anteriores. Sin embargo hay estudios que señalan que el fenómeno existe, tal vez en Montevideo se dé en menor medida respecto al interior, pero existe. Por lo tanto, en base a todo este planteo se puede constatar que si el empleo doméstico desempeñado por adultos tiene estas características, cuanto más preocupante se vuelve el tema si se piensa en los niños que desarrollan dichas tareas.

El trabajo doméstico de niños y niñas, además de caracterizarse por la invisibilidad y la inaccesibilidad, presenta otros caracteres propios. Los niños que trabajan en una casa

ajena, muchas veces conviven allí varios días, lo que conlleva a estar las 24 horas bajo el control de su empleador. *"Me quería independizar. Ya después no me gustaba vivir con ellos. Tenías que estar pendiente. Es distinto, me decían que me sintiera como de la familia pero yo me sentía rara. Es distinto trabajar e irte que quedarte ahí. Me trataban bien, comía con ellos en la mesa...pero me sentía incómoda"*⁶³. El hecho de que en su mayoría sea un trabajo desempeñado por niñas, aumenta la vulnerabilidad a distintos tipos de abusos como por ejemplo el sexual.

Del relato de casi todas las entrevistadas se desprende que en los hogares donde han trabajado, han recibido un buen trato y se han sentido como una más de la familia. Muchas resaltan el hecho de que nunca les faltó nada, ya que se les brindaba la comida, se las vestía y calzaba. Sin embargo al indagar acerca de la remuneración, se constata que en muchos casos no la recibían, y en caso de percibirla no era suficiente.

En estos casos se da un acuerdo comercial que nada tiene que ver con el desarrollo óptimo de la niña o la adolescente bajo la supervisión y la protección afectuosa de un adulto preocupado por el interés superior de esa niña. Ocurre lo contrario, ese acuerdo se establece para satisfacer el interés del propio empleador que ha comprado la mano de obra de esa niña y cuya relación con ella depende del trabajo satisfactorio que esta realice. Por un lado está la necesidad de la familia de origen de enviar a su hija a trabajar a otro hogar, convencida muchas veces que, lejos de perjudicarla, se le está brindando una oportunidad para su futuro. *"Mis tíos le dijeron a mis padres que si yo me quería ir no había ningún problema. Decían "nosotros le vamos a dar estudio, la vamos a vestir de pie a cabeza, no va a dejar de estudiar...Lo que yo quiero es una mano para que me ayude con los nenes", porque ella trabajaba con el marido (...) Entonces me vine a la capital, era una cosa diferente. Porque 11 años casi 12, venir por primera vez a la capital. Y bueno, me costó, me costó muchísimo adaptarme...Pero después dije "no, estoy acá, de acá no vuelvo más, iré de visita pero no vuelvo más". En el sentido de "no voy a retroceder si ya di un paso"(...) Yo tenía la idea de...yo le decía a mi padre: "si yo me quedo acá va a llegar un tiempo que no va a haber más proyectos para hacer, capaz me caso gurisa nomás, me voy a llenar de hijos" y me quedaba ahí en el pueblo. Entonces, no había futuro. Futuro había en la ciudad"*⁶⁴.

Sin embargo, para estas familias es difícil reconocer que detrás de esa realidad hay otra, que consiste para los niños en el trabajo esclavizante, la soledad, la pérdida de

⁶³ Entrevista N° 5

⁶⁴ Entrevista N° 2

libertad, el aislamiento de su familia, las escasas oportunidades de socializar con sus pares, y en definitiva las dificultades para vivir su infancia.

De lo desarrollado en este estudio exploratorio, se desprende que haber comenzado a trabajar tempranamente para estas personas no ha sido algo positivo. Por el contrario el trabajo infantil aparece como un factor que profundiza la pobreza. Es muy probable que los niños y niñas que nacen en familias pobres y excluidas no logren insertarse en el sistema educativo o no puedan permanecer en él, lo que les dificulta la posibilidad de adquirir en el futuro un trabajo digno. Esto sucede muchas veces por las propias fallas que tiene nuestro sistema educativo, que no ha sido capaz de implementar acciones que contemplen la situación de aquellos niños que estudian y también trabajan.

Como ya se ha dicho, el trabajo en sí no es necesariamente peligroso. El trabajo infantil se transforma en problema cuando limita el desarrollo óptimo del niño, cuando su familia depende de él, cuando ese niño es explotado, cuando no le permite disfrutar de su tiempo libre, en definitiva cuando no se le permite ser niño y formarse como persona. Es decir, el trabajo impulsa al niño a convertirse en adulto sin serlo.

Asimismo los niños, fundamentalmente las niñas, que ejercen el trabajo doméstico, se hallan en una situación de alto riesgo y vulnerabilidad. A diferencia de otros tipos de trabajo infantil, el TID hace que el niño se encuentre solo tras las puertas del hogar del empleador permaneciendo oculto. Esta peculiar situación hace difícil que el estado pueda ejercer una acción protectora hacia esos niños trabajadores, así como para las propias familias de origen se les dificulta preservar a sus niños.

La dimensión del problema obliga no sólo a adoptar medidas para rescatar a los niños y niñas que son víctimas del trabajo infantil sino que, sin duda la tarea más importante con miras a una eliminación real del problema, es adoptar medidas preventivas que impidan el desarrollo del fenómeno.

El trabajo infantil en general y el TID en particular no podrá ser eliminado sin abordar al mismo tiempo aquellas condiciones que se relacionan directamente generando el trabajo de los niños, entre ellas las situaciones de pobreza, abandono, abusos, etc. Una posible forma de combatir el fenómeno es la promoción de la educación universal de niños, niñas y adolescentes y la generación de fuentes de empleo para los adultos.

En el año 2003 el IPEC de la OIT dio a conocer un estudio a nivel mundial en el que se propone lograr la erradicación del trabajo infantil en un plazo de 20 años a partir del 2006. Y se prevé efectivizar esto a través de intervenciones que mejoren la educación (lograr más y mejor educación) así como un abordaje directo en situaciones particulares por ejemplo los trabajos catalogados dentro de las peores formas de trabajo infantil.

Esta investigación plantea que tanto los gobiernos como las familias inviertan más en la educación de niños, niñas y adolescentes en detrimento del trabajo. De este modo se obtendrían mayores ingresos laborales a futuro, debido a la mayor escolaridad de los niños y la mayor productividad por mejores niveles de salud⁶⁵.

⁶⁵ OIT-IPEC, Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de eliminar el trabajo infantil en los países del Cono Sur, 2006.

Consideraciones finales

El presente estudio intenta aportar en el análisis del fenómeno del TID en nuestro país, problematizándolo para modificar la realidad de niños, niñas y adolescentes trabajadores, contribuyendo a efectivizar intervenciones responsables.

Si bien se ha expresado la perspectiva de erradicación del trabajo infantil, al intervenir desde ella hay que hacerlo con cuidado, porque hay que contemplar las otras condiciones del entorno del niño trabajador, ya que muchas veces al analizar e intervenir en la problemática, el trabajo aparece como el problema menos perjudicial en su vida.

Hallazgos de la investigación:

Como se ha venido planteando, este estudio ha tomado un enfoque desde los derechos, vinculando al TID con variables de tipo estructural como la pobreza, el trabajo y la educación.

Según lo expresado en las entrevistas realizadas y lo extraído de fuentes documentales, se puede afirmar que en Uruguay existen dos tipos de TID: los niños/as y adolescentes que desempeñan tareas fuera del hogar, o sea para terceros; y los que desarrollan los quehaceres en su propio hogar.

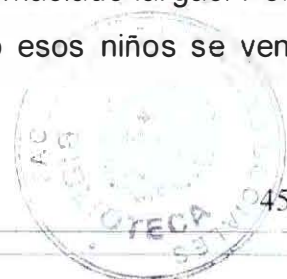
Una niña o un niño que se desempeñe en el servicio doméstico se halla en una situación de vulnerabilidad mayor a la de un adulto que realiza dichas tareas. Por su propia condición de niño, es decir por atravesar una etapa fundamental en su desarrollo, se encuentra más desprotegido frente a sus empleadores soportando muchas veces abusos y maltrato.

Del estudio se desprende que el TID afecta el desarrollo óptimo de niños, niñas y adolescentes. Las mujeres entrevistadas han señalado la dificultad que tuvieron de niñas para el descanso y la recreación luego de haber comenzado a trabajar.

El trabajo doméstico como tal es un trabajo subestimado en el mercado laboral y muchas veces no reconocido. Un ejemplo de esto es el hecho de que la limitación de la jornada laboral para las trabajadoras domésticas recién les fue otorgada en noviembre de 2006 con la aprobación de la ley N° 18.065 acerca del trabajo doméstico.

Cada niño que lleva a cabo este tipo de quehaceres, se halla solo en la privacidad de un hogar y muchas veces no siendo el suyo, realizando las tareas en malas condiciones, recibiendo una mala remuneración y con jornadas demasiado largas. Por lo que esta es una situación preocupante y mucho más cuando esos niños se ven obligados a sustituir el estudio por el trabajo.

034220



De acuerdo a lo expresado en las entrevistas realizadas a las ex trabajadoras infantiles, se percibe que casi todas comenzaron a trabajar debido a la mala situación socioeconómica que atravesaban sus familias de origen. Estas mujeres provienen de familias disgregadas y con situaciones de violencia, pese a ello hoy han podido establecer buenos vínculos familiares.

Teniendo en cuenta el planteo de De Martino se puede afirmar que actualmente se ha dado un quiebre en la familia tradicional, esto se ve claramente en la realidad de las mujeres entrevistadas que cumplen una triple función: madres, amas de casa y trabajadoras fuera del hogar.

Según el ya mencionado estudio del CIESU, se pueden indicar en las situaciones de vida analizadas, dos tipos de familias vinculadas al trabajo infantil, el *estructural* es decir las familias con varias generaciones vinculadas al trabajo de menores; y las familias con *alto grado de conflictividad interna*, en las que los niños que se inician en el mercado laboral lo hacen como salida o escape a las difíciles situaciones que viven en sus hogares.

Respecto a los estudios, estas mujeres los perciben como forma de superarse a nivel personal y laboral, al tiempo que aspiran sólo a culminar el ciclo básico secundario o realizar algún curso que les permita desempeñar algún oficio.

Si bien para las familias más excluidas el trabajo infantil aparece como alternativa para salir de la pobreza, desde las entrevistas elaboradas se comprueba que esa salida no ocurre. La mayoría de estas mujeres ex trabajadoras infantiles al momento de la entrevista se encuentran en una situación socioeconómica similar a la que se hallaban en su niñez, lo que subraya la idea de que el trabajo infantil reproduce la marginación y exclusión de las familias más desprotegidas. Las familias de origen perciben el trabajo del niño como una "oportunidad" para superarse, sin embargo por detrás de esa realidad existe otra, la del trabajo esclavizante, la pérdida de libertad, la soledad, el aislamiento de sus familiares, las pocas posibilidades de socializar con sus pares, en definitiva las dificultades para vivir su infancia. Por ello es que muchas veces desde las propias familias se tiene una visión errónea del TID, se lo ve como una ocupación de "tránsito" y como "formativa" para el niño. Sin embargo lejos de suceder esto, muchas de estas mujeres han permanecido desde su niñez trabajando siempre en el servicio doméstico, sin poder lograr un trabajo de mayor calidad y mejor remunerado.

También se ha manifestado a lo largo de las mencionadas entrevistas, las situaciones de explotación laboral que debieron soportar las niñas. Es el caso de una de las mujeres que comenzó a trabajar con cama a los 8 años de edad, con todo lo que ello

significa: trasladarse a otra zona, vivir con extraños, estar alejada de familiares y amigos, etc. O como el caso de una de ellas que a los 9 años de edad tuvo que cuidar a un familiar enfermo y realizar las tareas del hogar.

Por otro lado, la propia niña trabajadora tiene la percepción de que el trabajo es algo positivo, y que en el hogar en el que desarrolla su tarea aprende, es respetada y cuidada. Sin embargo lejos está para el empleador el interés por esa niña como persona, sino que sólo compra su mano de obra, y el buen o mal relacionamiento dependerá del satisfactorio o insatisfactorio trabajo realizado por la niña.

Por todo lo expuesto hasta ahora, se muestra que el haber comenzado a trabajar tempranamente para estas mujeres no fue para nada positivo, por el contrario el trabajo infantil aparece, en la vida de las entrevistadas, como un factor que profundiza la pobreza.

Sugerencias:

Incidir en el problema debe suponer pensar en el después, pensar qué hacer con ese niño, qué hacer con su familia. Por lo tanto es imprescindible que cualquier intento de intervención tenga un enfoque integral.

Cualquier intervención en la temática ya sea política, social o profesional debe percibir al niño efectivamente como persona, como sujeto de derechos.

Para actuar en la problemática, se debería lograr por un lado que los niños que trabajan y no tienen la edad mínima admitida para hacerlo no lo hagan más, y por otro lado proteger y mejorar las condiciones de trabajo de los adolescentes que sí trabajan.

Se vuelve necesario no sólo adoptar medidas para rescatar a niños, niñas y adolescentes víctimas del trabajo infantil, sino adoptar medidas preventivas que impidan que el fenómeno se desarrolle.

Es pertinente señalar que una posible acción a realizar para erradicar el trabajo infantil, es intervenir para evitar el ingreso al mercado laboral de niños y niñas. En este sentido, es importante la existencia de un marco normativo que proteja a la infancia trabajadora; en Uruguay se ha avanzado en los últimos años sobre este tema, un ejemplo de ello es la puesta en práctica del nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia y la ratificación de los convenios internacionales referidos al trabajo de niños, niñas y adolescentes.

Sin duda, una educación de buena calidad contribuiría a la tarea de evitar que niños pequeños ingresen al mercado de trabajo así como lograr que quienes ya ingresaron desistan del mismo. Se debería trabajar en una política nacional que mejore la calidad de la educación, haciendo más atractiva la propuesta educativa. Para ello se podría adecuar los contenidos temáticos y programas de estudio de acuerdo a las distintas

experiencias y nuevas necesidades cotidianas. Asimismo sería positivo formular programas y efectivizar acciones para intervenir con los niños y jóvenes que están en situaciones de extra-edad y rezago escolar. Por ejemplo a través de la formación y capacitación de maestros comunitarios de modo de mejorar el rendimiento escolar de esos niños. Vinculado con esto es imprescindible mejorar las condiciones laborales de los educadores de nuestro país, pensando no sólo en mejoras salariales sino en recursos edilicios y materiales didácticos entre otros. Mientras tanto, resultaría positivo estimular a las familias a mantener en el hogar y en la escuela a los niños para contribuir a viabilizar esta propuesta.

Debido a que el ingreso de niños y niñas al mercado laboral está relacionado directamente con las situaciones de pobreza, se deberían implementar programas que incrementen las oportunidades de empleo para los adultos, de forma de mejorar los ingresos familiares. La idea sería entonces contribuir a erradicar progresivamente el trabajo de niños y niñas, generando alternativas económicas para los adultos referentes, apoyando las iniciativas productivas que surjan de ellos. En la actualidad, desde la llegada al poder de un gobierno progresista se ha tratado de efectivizar estas alternativas concibiendo a todas las personas como sujetos con derechos y deberes, intentando desarrollar sus potencialidades, es decir desde una perspectiva de integralidad.

Otra intervención posible en pro de erradicar el trabajo infantil sería la de generar en la población una mayor sensibilización acerca de la problemática, en todos los niveles: el político, el de los empleadores, el de las organizaciones sociales, el de las familias de niños trabajadores y los propios involucrados. Concientizar también sobre la realidad del trabajo doméstico como tal, señalando los riesgos que implicaría para un niño llevarlo a cabo. En este sentido se debería realizar un abordaje que intente promover la igualdad efectiva de género, asegurando las mismas oportunidades para niños y niñas. Para incidir en esta problemática es preciso que dicho abordaje se realice a través del trabajo y la articulación de muchos actores sociales. La participación del Trabajo Social como profesión puede contribuir a modificar la realidad del trabajo infantil y del TID en particular. Por un lado se percibe la necesidad de conocer y analizar en profundidad este tema que, en nuestro país ha sido poco estudiado. Por otro lado, formular distintas estrategias de intervención y participar en ellas desde las diferentes áreas e instituciones de trabajo en las que el Trabajo Social esté inserto. En este sentido se vuelve primordial realizar un abordaje interdisciplinario del fenómeno del TID. Cualquier

intento de intervención tendría que pensarse en una interrelación entre lo local y particular con lo más global.

El Trabajo Social como disciplina tiene como objetivo la intervención en los problemas sociales de individuos, grupos, entre otros, para lograr una modificación. Pero se debe tener presente que los problemas concretos de los sujetos no están aislados de la realidad social, es decir que forman parte de un contexto global más amplio. No podemos intervenir y analizar una situación particular sin vincularla con la realidad social del contexto en el que ella se da, de lo contrario no se superará el plano de la singularidad y no se podrá trascender la problemática propia e individual de ese niño trabajador y su familia.

A la hora de intervenir y modificar esta realidad, el Trabajo Social puede participar tanto desde la investigación, aproximándose al conocimiento de la temática logrando así analizar el problema, como desde lo asistencial y lo educativo-promocional, priorizando de este modo la opinión y acción de los propios involucrados. Aparece también como primordial conocer no sólo la percepción del problema desde la visión de los propios afectados identificando sus necesidades, sino también conocer y estudiar los distintos aportes que ya se han elaborado sobre el TID. De esta manera el Trabajo Social definiría los ámbitos más adecuados para intervenir, posibilitando en un futuro no tan lejano, un abordaje comprometido del tema.

Bibliografía utilizada.

- AGUIRRE Rosario y otros, El trabajo informal en Montevideo, CIEDUR/ Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, 1986.
- AGUIRRE Rosario, Género, familia e infancia, en: Hardoy, J; Aguirre, R; Eccher, C, Las familias, las mujeres y los niños. Estrategias de superación de la pobreza en América Latina y el Caribe. Ed. Ficong- CIEDUR, Montevideo, 1993.
- ANTUNES Ricardo, Los sentidos del trabajo, Ensayo sobre la afirmación y negación del trabajo, Boitempo, San Pablo, 1999.
- ARIÉS Philippe, História Social da Criança e da Família, Editora S.A, Rio de Janeiro, 1981.
- BALBELA Jacinta, Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley N° 17.823 de 7/09/04, FCU, Montevideo, 2004.
- BARRÁN José Pedro, Historia de la sensibilidad en el Uruguay, tomo 2: El disciplinamiento (1860-1920), Ediciones de la Banda Oriental, Montevideo, año.
- BOURDIEU Pierre, La miseria del mundo, Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A, Ediciones Akal, 1999.
- CETI (Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil), Plan de Acción para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el Uruguay, MTSS-IIN, Montevideo, 2003-2005.
- CIESU (Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay), Estudio sobre las características de los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias (modalidades de trabajo infantil y peores formas, perfil socioeconómico y cultural de las familias), CETI, IPEC, Montevideo, 2005.
- CUNNINGHAM Hugo, en OIT-IPEC, Manual para la reflexión y la acción para erradicar el trabajo infantil, San José de Costa Rica, 2004.
- DE OLIVEIRA Maria Liduína, Adultização da Infancia: o cotidiano das crianças trabalhadoras no Mercado Ver- o- Peso em Belém do Pará, en: Revista Servicio Social y Sociedad, N° 69, Año XXIII, Ed. Cortez, San Pablo, 2002.
- ERRANDONEA Alfredo (h), Metodología: ¿cualitativa vs. cuantitativa? En Cuadernos del CLAEH N° 35, Montevideo, 1985.
- HÉLLER Agnes, A concepção de família no estado de bem-estar social, en Servicio Social y Sociedad, N° 24, año VIII, Editorial Cortez, 1987.

- IAMAMOTO Marilda 2000, en Braidot, Treñer, Pérez, El Trabajo Social y las nuevas políticas sociales. Articulación Estado-sociedad civil, en: Revista de Trabajo Social Nº 24, Montevideo, 2002.
- MARX, Karl - Palabras finales a la segunda edición alemana, en: El Capital, pp.25-32. Ed. Cartago, Bs. As, 1987.
- Prefacio de Contribución a la crítica de la Economía Política (1857) en Marx-Engels Historia, Org. Florestan Fernández, pp. 409-417, Ed. Atica, San Pablo, 1988.
- Prefacio a la primera edición alemana de El Capital en Marx-Engels, Historia, pp.418-422, Ed. Atica, San Pablo, 1988.
- OIT-IPEC, Construir futuro, invertir en la infancia. Estudio económico de los costos y beneficios de eliminar el trabajo infantil en los países del Cono Sur, 2006.
- OIT-IPEC, Invertir en la familia. Estudio sobre factores preventivos y de vulnerabilidad al trabajo infantil doméstico en familias rurales y urbanas de Colombia, Paraguay y Perú, 2007.
- OIT-IPEC, Las medidas internacionales y nacionales para el cumplimiento de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, Volumen II, 2005.
- OIT- IPEC, Trabajo Infantil, Un manual para estudiantes, 2004.
- OIT- IPEC, Trabajadores Infantiles Domésticos: una población de alta vulnerabilidad, en Proyecto Subregional Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en hogares de terceros en Sudamérica, 2004.
- OIT, Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Paraguay, tomo I: Trabajo Infantil Doméstico en Paraguay, tomo II: Análisis cualitativo de entrevistas a extrabajadoras y trabajadores infantiles domésticos, 2004.
- OIT, Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Colombia; Una ventana al trabajo infantil doméstico. La experiencia en Colombia, 2004.
- OLESKER Daniel, Crecimiento y Exclusión, nacimiento, consolidación y crisis del modelo de acumulación capitalista en Uruguay (1968-2000), Ediciones Trilce, Montevideo, 2001.
- PASTORINI Alejandra, Políticas Sociales y Servicio Social en el escenario neoliberal, en: Temas de Trabajo Social, Equipo de Trabajo Social del Ciclo Básico, FCS, Montevideo, 1999.

- PNUD-CEPAL, Desarrollo Humano en Uruguay 2001, Montevideo, 2002.
- SANTESTEVAN, A; Filgueira, F; Dono, L; Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo infantil y adolescente, Montevideo, 2003.
- SARACHU Gerardo, Cambios en el mundo del trabajo. Desafíos para la intervención profesional, en: Seminario Taller: los debates actuales en Trabajo Social y su impacto a nivel regional, CSIC, DTS, FCS, Regional Norte, UDELAR, Montevideo, 2003.
- SILVA GÜIRALDES M^a Jesús, Niñas, niños y adolescentes: los riesgos de un trabajo invisible para el propio hogar, OIT, Santiago de Chile, 2005.
- TARRÉS María Luisa (coordinadora), Observar, Escuchar y Comprender sobre la tradición cualitativa en la investigación social; FLACSO, México, 2001.
- TAYLOR y BOGDAN, Introducción a los métodos cualitativos de investigación, Editorial Paidós, año.
- UNICEF-IIN, Derecho a tener derecho. Infancia, Derecho y Políticas Sociales en América Latina, Programa regional/nacional de capacitación en derechos del niño y políticas sociales para la infancia y adolescencia en América Latina. Derechos del Niño, Políticas para la infancia, UNICEF, Tomo 3, no se posee año.
- UNICEF, El trabajo infantil y adolescente en Uruguay y su impacto sobre la educación. Análisis de la situación en la década pasada y el presente, Oficina de UNICEF en Uruguay, Montevideo, 2003.
- UNICEF, Trabajo Doméstico Infantil, en Revista Innocenti digest; 2000.
- VILLARREAL Juan, El Trabajo como valor social: lo cuantitativo y lo cualitativo, en: Castronovo, Raquel, Integración o Desintegración social en el mundo del siglo XXI, Editorial Espacio, Bs. As, 1998.
- WAINERMAN Catalina, Familia, Trabajo y Género, Un mundo de nuevas relaciones, UNICEF, FCE, Bs. As, 2002.
- ZAFFARONI Cecilia, Encuentros y Desencuentros, Familias pobres y políticas sociales en el Uruguay, Universidad Católica, UNICEF, CLAEH, Montevideo, 1998.

Documentos consultados:

- ARIM Rodrigo, SALAS Gonzalo, Encuesta Nacional de Hogares Ampliada, Módulo de trabajo infantil y adolescente, Principales resultados, Documento no oficial, Uruguay, 2006.
- Boletín Informativo N° 3 del Sindicato Único de Trabajadoras Domésticas.
- Código de la Niñez y la Adolescencia, Uruguay, 2004.
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), 1989.
- Convenio internacional N° 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (1973)
- Convenio internacional N° 182 sobre las peores formas de trabajo infantil (1999)
- OIT, documento 173, Análisis y recomendaciones para la mejor regulación y cumplimiento de la normativa nacional e internacional sobre el trabajo infantil y adolescente en Uruguay, 2003.
- OIT- IPEC, documento 186, Análisis de las políticas y programas sociales en Uruguay: la acción pública para prevenir y combatir el trabajo de niños, niñas y adolescentes, 2004.
- OVIEDO Susana, documento realizado en el marco del “Programa de comunicación para la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico y mejora de las condiciones laborales de las y los trabajadores adolescentes domésticos en la República del Paraguay”, OIT- IPEC, 2002.
- PIT-CNT, Género y Equidad, Ley N° 18.065- Trabajo Doméstico, Encuentro Nacional de Trabajadoras, junio de 2007, en Trabajo & Utopía, Año VIII, N° 69.